

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15

En Providencia, a 15 de abril de 2025, siendo las 10:08 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON IGNACIO RODRÍGUEZ TAGLE, OFICINA DE PROTECCIÓN ANIMAL; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA MARÍA ISABEL BRANDI WALSEN, TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°14

### II.- CUENTA

- 2.1. Nombramiento Juez Tercer Juzgado de Policía Local
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55 inciso 2° de la Ley N° 18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, febrero de 2025

### III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública “Reparación Marquesinas y Otros Elementos pertenecientes a la fachada Marchant Pereira N°1105”
- 3.2. Trato Directo Arriendo de Oficinas, Estacionamientos y Bodegas en calle Ladislao Errázuriz N°2057
- 3.3. Subvención Junta de Vecinos N°16-A Claudio Arrau
- 3.4. Subvención Policía de Investigaciones de Chile
- 3.5. Otorgamiento Patente de Alkoholes

*Kau*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Jalapeños Unidos SpA  
Rut N° : 76.717.407-1  
Dirección : Avda. Italia N°782 Local 107  
Rol Avalúo N° : 3205-36  
Junta de Vecinos N° : 6

<p><b>ACTA N° 14 CONCEJO MUNICIPAL DE 8 DE ABRIL DE 2025</b></p>	<p><b>ACUERDO N°113: NO HABIENDOSE ALCANZADO EL QUORUM REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA APROBAR O RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, ESTA DEBERA SER PRESENTADA NUEVAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL:</b></p> <p>Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno Razón Social : Jalapeños Unidos SpA Rut N° : 76.717.407-1 Dirección : Avda. Italia N°782 Local 107 Rol Avalúo N° : 3205-36 Junta de Vecinos N° : 6</p>
--	---

- 3.6. Eliminación Patentes de Alcoholes  
- Memorándum N°4.897 de 17 de marzo de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°14 de 8 de abril de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°14.

2. CUENTA

2.1. NOMBRAMIENTO JUEZ TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Sr. Alcalde informa que le llegó una terna enviada por la Corte de Apelaciones para el Tercer Juzgado de Policía Local dada la jubilación de quien había sido la jueza durante muchísimos años y, como Alcalde, le corresponde nombrar a quien asuma como juez o jueza. Recibió a las tres personas de la terna, don Ernesto Vásquez Barriga, doña María Isabel Brandi Walsen y doña Claudia Candiani Vidal; después de haberlos entrevistado y tenido a la vista sus currículum y experiencia, tomó la decisión de nombrar a la Sra. Brandi Walsen, quien además ha trabajado por más de 20 años en la municipalidad, también en policía local. Le solicita presentarse al Concejo, para que la conozcan.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

La Sra. María Isabel Brandi, Jueza Tercer Juzgado de Policía Local, señala que trabaja en la Municipalidad de Providencia desde hace 27 años, durante 5 años trabajó en el Primer Juzgado de Policía Local y cuando se creó el Tercer Juzgado, la juez titular, doña Carlota Martínez, la llevó como secretaria del tribunal, como segunda de a bordo. Ahí se ha desempeñado durante todo este tiempo, hasta que la Sra. Martínez jubiló en septiembre del año pasado y desde entonces ha estado subrogando a la magistrado titular. Ahora se produjo el nombramiento y se siente feliz y muy honrada por la responsabilidad, con muchas ganas de ejercer su cargo lo mejor posible y contribuir con el municipio a través del tribunal. Agradece.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida a la nueva jueza del Tercer Juzgado de Policía Local y aprovecha de enviarle cariños a la Sra. Carlota Martínez, que estuvo 47 años en la municipalidad. Hace algunas semanas se les hizo un reconocimiento a varios funcionarios y funcionarias que llevaban mucho tiempo trabajando en el municipio, la Sra. Martínez llevaba 47 años y, de hecho, fue quien formó el Primer Juzgado y después le tocó el Tercero.

**2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, señala que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

**2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695**

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°6.209 de 7 de abril de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación y el Memorándum N°6.434 de 9 de abril de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se adjuntan al Acta como Anexo I.

**2.4. INFORME ARTÍCULO N°55 INCISO 2° LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, FEBRERO DE 2025**

La Sra. De la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

**3. TABLA  
CUENTA PÚBLICA**

*ku*  
El Sr. Alcalde supone que todos los Concejales y Concejales ya recibieron la información oficial, pero lo plantea para que anoten el 24, a las 19:00 horas, la Cuenta Pública en el Teatro Oriente, la cual corresponde a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

Agrega que la Tabla incluye un trato directo, el arriendo de oficinas, estacionamientos y bodegas en Ladislao Errázuriz. Hay una dirección que debe trasladarse porque por Marchant Pereira se va a construir un edificio y, además como decidieron concentrar todos los equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, constataron que valía la pena arrendar no sólo un par de pisos del edificio, sino que el edificio por completo, sin embargo, todavía eso no ha sido visto en la Comisión de Presupuesto y la idea es que lo vean ahí primero y después se pasaría al Concejo, en la última semana de abril. De todas maneras, los antecedentes están en las carpetas que les enviaron, para que los puedan revisar. Este trato directo tendrá la ventaja de permitir ciertos espacios donde los Concejales podrán tener reuniones o invitar a algunas personas porque hay un par de áreas abiertas que están en un piso como -1, una especie de zócalo que funciona muy bien para esas acciones y que además permite recuperar para el Departamento de Adulto Mayor la casa que está al frente. Por tanto, retira de tabla el punto 3.2.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO CHÁVEZ**

Desea saber cuándo verán las fechas de sesiones correspondientes a mayo.

El Sr. Alcalde responde que se ven en la última sesión del mes anterior, de abril, pero puede hacer una propuesta dentro de la semana, para después votarla en el Concejo.

**3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REPARACIÓN MARQUESINAS Y OTROS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA FACHADA MARCHANT PEREIRA N°1105”**

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, explica que el edificio de esta comunidad es bastante particular porque tiene daños grandes, pero no en todo el edificio, más bien circunscritos. Tiene varios problemas en el primer piso, el estuco del recubrimiento se ha soltado mucho, incluso a un departamento del segundo piso se le cayó completo, de una sola vez, y hay otros sectores que están más o menos en las mismas condiciones, lo que es un peligro latente para la misma comunidad. El proyecto considera la reparación de toda la fachada, sobre todo de los elementos sueltos, más terminaciones.

Comenta que hace 20 años no se consideraban mallas para los niños ni cierre en los balcones, y los perfiles que se utilizan ahora para hacer esos trabajos originan que el agua penetre a la estructura y que el hormigón se comience a desprender. Hay muchas fachadas con problemas de ese tipo o producto de las jardineras, que tienen una impermeabilización inicial, pero termina su vida útil y también comienza a entrar agua a la estructura.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este proyecto se licitó con un presupuesto referencial de UF 940 impuesto incluido y 120 días corridos como plazo referencial. Se recibieron 6 ofertas y el puntaje máximo (100 puntos) fue obtenido por Pamela Hormazábal Manzano, que oferta UF 846,52, cumple con el total de la experiencia, también con todo lo solicitado en las bases y no tiene penalizaciones por incumplimiento contractual anterior. Por tanto, se propone adjudicarle por un valor total de contrato de UF 846,52 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que ayer fue a ver el edificio y, efectivamente, está bastante deteriorado, los balcones y la fachada. Conversó con dos de los conserjes, que le informaron que estaban postulando este FONDEVE desde hace tiempo y por distintas razones no se había concretado. El edificio tiene más de 40 años y, sin ser arquitecto ni ingeniero, se ve a simple vista que son daños por fatiga de material, los conserjes afirman que la estructura está bien, el deterioro es el normal por el paso del tiempo.

La Sra. Salinas plantea que una vez que el Concejo apruebe la adjudicación informan a la comunidad paso a paso para que no se confundan, ahora les dicen hasta cuándo van a hacer la entrega de terreno, esa charla.

El Sr. Alcalde asegura que les encanta dar buenas noticias, pero a veces las licitaciones quedan desiertas y hay complejidades, por lo que prefieren estar sobre seguros en este tipo de cosas.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Reparación Marquesinas y Otros Elementos pertenecientes a la fachada Marchant Pereira N°1105”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°115: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°23 DE 14 DE ENERO DE 2024, PARA LAS OBRAS “REPARACIÓN MARQUESINAS Y OTROS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA FACHADA MARCHANT PEREIRA N°1105”, ID 2490-9-LE25, A DOÑA PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE UF 846,52.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS.**

**LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS OBRAS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS.**

**LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.**

**LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Entiende que el Concejo tiene plazo hasta fin de mes para aprobar los FONDEVE de este año y solicita que les hagan llegar los del 2024 que están pendientes porque le parece que todavía están aprobando 2023. Felicita de todas maneras a la administración porque han avanzado bastante en acortar la brecha en los tiempos de los FONDEVE, es algo que los vecinos están pidiendo reiteradamente, esta comuna tiene muchos edificios y el FONDEVE es muy apreciado por los vecinos. Agradece la buena gestión, pero le gustaría saber cuáles son los que están en carpeta del 2024.

El Sr. Alcalde señala que les harán llegar la información de los que están en distintas etapas, hay algunos que están en etapa de licitación, otros ya ejecutados y otros, en ejecución y obras.

**3.2. TRATO DIRECTO ARRIENDO DE OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS EN CALLE LADISLAO ERRÁZURIZ N° 2057**

Se retira de Tabla.

**3.3. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N°16-A CLAUDIO ARRAU**

El Sr. Alcalde recuerda que hace algunas semanas aprobaron las subvenciones a varias juntas de vecinos y algunas de ellas, por distintas razones, no enviaron toda la documentación y por tanto quedaron rezagadas por un par de semanas. Por esa razón viene sola la Junta de Vecinos N°6.

El Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto, plantea que cuando se realizó la Comisión de Presupuesto determinaron, con Contraloría, que, por honor a la transparencia, las dos organizaciones –de un total de 4– que se presentan hoy a subvención quedaran pendientes porque había algunos temas que rendir, los que finalmente se subsanaron en la Dirección de Control durante el mes de marzo.

La Junta de Vecinos N°16-A “Claudio Arrau” tiene una población de aproximadamente 10.200 habitantes, con 530 socios activos, hace muy poco tuvo su elección de directiva, uno de los requisitos que estaban pendientes, por lo que su vigencia está vigente hasta el 15 de febrero de 2028. Los últimos aportes que les entregó la municipalidad fueron 5 millones de pesos el año pasado, para los gastos operacionales y 1 millón para el Programa Fiesta Dieciochera, rendición que también faltaba y que fue cumplido a cabalidad. Se propone una subvención de \$5.000.000, tope que tienen todas las juntas de vecinos, para contribuir al financiamiento del programa “Actividades de Nuestra Junta Vecinal”, que incluye gastos en honorarios de secretaria; consumos básicos; compra de insumos de sede; mantención de computadores, impresoras y equipos electrónicos; creación de página web y mantención de redes sociales; mantención de sede; honorarios de auxiliar de aseo; talleres de computación, manualidades, tejido y costura, de plantas y huertos; actividades semanales con adultos mayores; reuniones con autoridades; actividades con niños y adultos en navidad, y taller de mujeres emprendedoras.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si pueden hacerles llegar las rendiciones. Considera que lo que se les aporta es bajo en comparación con otras comunas y las juntas de vecinos son claves en la organización ciudadana. Entiende que este año se les aumentó la subvención y lo agradece, pero cree que podría ser un poco más. Hace presente que la Junta de Vecinos 13 envió un correo solicitando cambio de sede, si es posible, y junto con otros Concejales la visitaron, el lugar es bastante pequeño, ni siquiera podrían hacer una asamblea con los 200 miembros que tienen porque no caben. Ha visto lo mismo en la Junta de Vecinos 7, en la 8... En general tienen problemas con las sedes, sabe que en Providencia hay problemas en ese sentido, hay pocos edificios disponibles por parte del Estado, pero sería interesante hacer algún esfuerzo económico aumentando la subvención el próximo año, así como se aumentó este año, o buscando algunos edificios que puedan estar disponibles para que los vecinos se puedan organizar. Le parece clave en la comuna que los vecinos que están organizados tengan las condiciones básicas para poder hacer por lo menos una asamblea de socios.

El Sr. Alcalde reconoce que las juntas de vecinos son muy relevantes como representantes de las vecinas y vecinos de los distintos barrios, por eso aumentaron un 10% la subvención con respecto al año anterior, además las juntas de vecinos pueden postular a otros fondos por tener personería jurídica, como ha pasado en el caso de Bellavista, postularon a otros fondos que se ejecutan luego, a continuación. En cuanto a las sedes, le encantaría poder tener una sede en cada lugar, pero como es Providencia, eso puede significar muchos recursos y cada vez que la junta de vecinos ha solicitado ayuda para conseguir algún salón, por ejemplo, en el mismo Palacio Falabella hay un salón que ha sido facilitado para que puedan tener reuniones. En cuanto a la solicitud de la Junta de Vecinos N°13, la van a revisar, obviamente que en las mismas condiciones con las cuales se revisan las solicitudes similares de otras juntas de vecinos, no pueden tener un privilegio con respecto a las demás.

Dicho eso, más adelante van a ver algunos ajustes que hay que hacer al presupuesto, pero hasta el momento no tiene buenas noticias en eso, el efecto de la economía del país también afecta al municipio y ha significado menores ingresos, por esa misma razón necesitan hacer ciertos ajustes. No es nada como para preocuparse, pero sí para tener en consideración que los proyectos que se están haciendo están ajustados al presupuesto del año 2025 y en la medida que tengan mayores recursos los van a invertir siempre en el mejor bienestar de vecinos y vecinas.

El Sr. Jara agrega que en febrero informó que la municipalidad, aparte de la subvención y dar quizás fondos complementarios, también gasta en arriendos para las juntas de vecinos. Por ejemplo, en el caso de la 16-A, comparte una sede en Seminario 394 con la Junta 16 Parque Bustamante y ahí hay una inversión de 11 millones de pesos al año exclusivamente para arriendo; el Concejales mencionó a la Junta 8, ahí fueron \$6.290.000 también en arriendo. Está de acuerdo en que tal vez son pequeñas, pero no es sólo la subvención para gastos operacionales, talleres, etc., también hay una preocupación un poco más integral, sobre todo para el funcionamiento, además de lo que señalaba el Alcalde, la entrega de un salón o alguna dependencia municipal para reuniones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Sobre el espacio físico para las juntas de vecinos, en otras comunas funcionan en iglesias a costo cero; independientemente de la religión que sea, facilitan sus espacios a costo cero para las juntas de vecinos. Cree que una vez que comience a funcionar la Oficina de Asuntos Religiosos en la comuna se podrían ver las iglesias disponibles por zona geográfica que puedan ofrecer un espacio. Eso se hace precisamente por el tema de los arriendos porque hay comunas que tienen mucho menos recursos que Providencia, como las del sector poniente, por ejemplo, donde es común el uso de sede en iglesias evangélicas. Eso podría ser un alivio en cuanto al costo por arriendo, además de promover el trabajo comunitario en cada unidad vecinal.

El Sr. Alcalde indica que hay distintos espacios que pueden ser ocupados, espacios que los mismos vecinos conocen mucho mejor. En El Aguilucho, la Parroquia Santa Bernardita suele ser un espacio de reunión para todos los vecinos de la zona, al igual que el Colegio Regina Pacis que está inmediatamente al lado y en cuyos patios se hacen muchas reuniones. Efectivamente, hay distintas instancias, pero también solicitan bastante el auditorio que está en el Edificio Consistorial, donde se hacen distintas acciones, desde los colegios hasta las juntas de vecinos para charlas y otras actividades. Los recursos que se mencionaron son adicionales a las subvenciones de \$5.500.000, pero el arriendo de la Junta de Vecinos N°13 Bellavista es de \$8.267.000 al año; también hay casos de dos juntas de vecinos que comparten sede, como la 16 y 16-A, y de la Unión Comunal, que la comparte con la 5-A, de El Bosque Oriente; la de Pocuro tiene un costo de \$6.290.000, etc.

Les encantaría poder tener, como en otras partes de la Región Metropolitana y otras regiones, donde cuando se hacen viviendas sociales va incorporada la sede social, que es relativamente grande. Aquí también hay espacios dentro de los CIAM, de los gimnasios..., tienen espacios que son un poco distintos a los que hay en otros lugares, pero como dice el Concejal, también hay otros espacios comunitarios que podrían ser utilizados.

Sometida a votación la Subvención a la Junta de Vecinos N° 16-A Claudio Arrau, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°116: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS N° 16-A CLAUDIO ARRAU:**

JUNTA DE VECINOS N°16-A "CLAUDIO ARRAU"   RUT N°65.087.418-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Actividades de nuestra Junta Vecinal". Incluye los gastos en honorarios secretaria; consumos básicos; compra de insumos de sede; mantención de computadores, impresoras y equipos electrónicos; creación de página web y mantención de redes sociales; mantención de sede (gasfitería, electricidad, pintura, destape); honorario de auxiliar de aseo de la sede y jardines; taller de computación, manualidades, tejido y costura, taller de plantas y huertos; actividades semanales con adultos mayores; reuniones con autoridades; actividades con niños y adultos en navidad; taller de mujeres emprendedoras.	5.500.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Alcalde aprovecha de agradecer a la Sra. Amanda Grez, presidenta de la junta de vecinos, que ha sido muy activa durante mucho tiempo.

**3.4. SUBVENCIÓN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

El Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto, informa que este caso también cumplió con su rendición en marzo y recuerda que en la Comisión de Presupuesto comentó que esta subvención se considera un plan fijo porque el municipio financia parte de la infraestructura del edificio institucional que está en Infante 820.

El año 2022, aparte del plan de 21 millones de pesos que es constante, para oficinas, se hizo un aporte muy importante porque el edificio se amplió, tomando parte de los sectores de estacionamiento. Se otorgó una subvención especial y se construyeron oficinas, por la alta demanda de funcionarios que tenían. Durante 2023 y 2024 volvieron al plan de 21 millones anuales que siempre se entregaban y que el año pasado tuvieron que ver con el cambio de la superficie de los estacionamientos. Los 21 millones que se proponen para este año 2025 tienen que ver con la remodelación y mantención del cuartel de la BICRIM de Providencia, incluyendo los gastos de reparaciones y mano de obra de la estructura de uso común del edificio y, específicamente, terminar con las obras de los estacionamientos que están detrás del edificio institucional.

Sometida a votación la Subvención a la Policía de Investigaciones de Chile, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°117: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCION A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE:**

<b>POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE - BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL PROVIDENCIA</b>	<b>RUT N°60.506.000-5</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Remodelación y mantención del cuartel Bicrim Providencia". Incluye los gastos de reparaciones y mano de obra de la estructura de uso común del edificio y estacionamientos del cuartel PDI Providencia		<b>21.000.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.5. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
 Razón Social : Jalapeños Unidos SpA  
 Rut N° : 76.717.407-1  
 Dirección : Avda. Italia N°782 Local 107  
 Rol Avalúo N° : 3205-36  
 Junta de Vecinos N° : 6

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

El Sr. Alcalde indica que antes de ver la solicitud de patente que hay en esta ocasión, se presentará el informe jurídico sobre la necesidad de fundar la respuesta en caso de rechazo o abstención. En la sesión anterior hubo dudas al respecto porque se comentó que no era necesario fundamentar la abstención, sin embargo, existe jurisprudencia que indica lo contrario. Han traído la misma patente que se vio en la Sesión N°14 dado que no se alcanzó el quórum, hubo aprobaciones y abstenciones que equivalen a una no manifestación de voluntad, que requieren ser fundadas.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, recuerda que la semana pasada hubo dudas respecto del deber de fundamentar y qué ocurre cuando hay un pseudo empate entre rechazos y abstenciones o entre aprobaciones y abstenciones.

La Secretario Abogado Municipal lo explicó muy bien en la Sesión anterior: toda votación, cuando existe tanto rechazo como abstención, debe ser debidamente fundamentada. De hecho, leerá la norma textual, para que no existan dudas: *“...debe expresarse el motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir el voto, dejando constancia de ellos en el acta respectiva”*. Eso tiene que ver con algo que también se mencionó, la necesidad de que todo acto municipal esté debidamente fundamentado, por lo que si no se expresan razones queda un acto sin fundamentación y la ausencia de motivación es uno de los posibles vicios que pueden generar la nulidad del acto administrativo. De ahí que es sumamente relevante que siempre exista una causal o un motivo, no existe limitación legal respecto de cuáles son esas causales o motivos y por tanto existe amplitud respecto de los mismos, sin perjuicio de que los Concejales puedan tomar como referencia alguna norma como la que está en el Artículo 12 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos. Por ejemplo, podrían invocar la existencia de una amistad íntima o enemistad manifiesta para no participar en alguna votación si se diera ese supuesto.

Considera que con eso se resuelve la duda respecto del deber de fundamentación. La otra duda que también se plantea en el Informe 298, que deben haber recibido, tenía que ver con qué ocurre cuando no se reúne la cantidad de votos suficiente y tampoco se da el supuesto del empate porque para que éste se dé debe haber el mismo número de votos a favor y en contra, y como también explicó muy bien la Sra. De la Maza la semana pasada, cuando hay abstención no hay voto, por tanto, no se da el supuesto del empate. Revisaron la jurisprudencia, va citada en el informe que mencionó, y lo que se puede concluir —sin perjuicio de que no siempre los dictámenes de la Contraloría son tajantes respecto de una respuesta— es la necesidad de volver a someter el asunto al conocimiento del Concejo porque de lo contrario se podría dar aplicación al Artículo 82 de la Ley 18.695 y se podría entender que si el Concejo no se pronuncia en el plazo de 20 días se tiene por aprobado lo que ha propuesto el Alcalde. En ese sentido, la interpretación más armónica y buscando que se dé un rechazo o una aprobación, o incluso estén en el supuesto del empate, hace necesario volver a traer la patente al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde plantea, haciendo un ultra resumen, que es necesario fundamentar las votaciones diferentes a aprobar, ya sea en caso de rechazo o de abstención, y en segundo lugar no correspondía repetir inmediatamente la votación porque no había sido empate, requería que el Concejo la volviera a ver. Además, si se hubiese repetido el empate, al Alcalde le corresponde ser dirimente, y feliz lo habría sido, pero este caso, al no alcanzar el quórum de aprobación, requiere ser puesto nuevamente en Tabla.

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Informa que la semana pasada fue contactada a través de un correo por parte del contribuyente y la verdad es que estaban un poco sorprendidos porque, a diferencia de otros locales, el Concejo le dio patente al Sublime y a la Casa del Jamón. Estaban sorprendidos del porqué les habían rechazado la patente, querían saber si habían hecho algo, si había algo personal contra ellos, y no supo darles una explicación porque tampoco se explica que, a tres locales que están pegados, les hayan dado a dos y no al tercero. Entiende que estén en otro sector de la comuna, en otro local, todo lo que ya han hablado, pero quiere manifestar que había sorpresa, pero no en mala onda, al contrario, es como “qué hicimos, qué nos faltó, por qué a los otros sí y a nosotros no”. Lo quiere poner de manifiesto para que, en el futuro, en ciertas placas comerciales o en proyectos como éste, si le dan a uno traten de ser coherentes en dársela a todos porque si no también entran en un posible juego jurídico contra el municipio. No es lo mismo en lugares específicos de la comuna, donde cada uno tiene razones válidas para aprobar, rechazar o abstenerse.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Declara estar en acuerdo y en desacuerdo con lo que dijo la Concejal Maquieira porque, primero que nada, la respuesta era fácil: no es una votación de manera personal. Se podía responder perfectamente que no es personal. Segundo, entiende la situación de los contribuyentes y es de todo su ánimo que la cosa sí sea, independiente de algunos proyectos que pueden ser como no convenientes, etc., y de acuerdo al comportamiento del contribuyente también, porque eso acarrea problemas hacia los vecinos. Sin embargo, considera que no es un tema personal, en lo absoluto; de hecho, va a cambiar su voto hacia ese contribuyente porque después, claro, llega más información. Recuerda también que los Concejales votan de acuerdo a lo que les presentan, eso lo han dicho, a lo mejor deben ser un poco más detallados en el resumen, no ser tan resumidos, ser un poco más detallados o entregar la información un poco antes. Eso ayuda mucho más para ver la situación del contribuyente de la zona.

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Advierte que le faltó acotar que el contacto fue por lobby.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Sostiene que también le sorprendió la votación de la Sesión anterior respecto a esa solicitud que está en un espacio donde ya han aprobado dos patentes. No tiene mucha justificación la desigualdad, no cree que haya intereses ni posiciones personales, pero un local al que no le dan patente en circunstancias que a otros dos les dieron en ese mismo espacio, que es resguardado, que está fuera de la calle, que tiene estacionamientos..., la verdad es que, a su juicio, no tenía... Considera muy importante ver, cuando voten, las circunstancias y lo que rodea a un local, para no realizar una votación que señale una desigualdad. Supone que el contribuyente debe haber quedado absolutamente *épaté*: “¿por qué me hacen esto a mí si aprobaron a los de al lado?”. Es muy importante fijarse en todos esos detalles, que no son detalles, son cosas importantes.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

El Sr. Alcalde reitera que Factoría Italia es un proyecto extraordinario, entre otras cosas hace un rescate patrimonial de la fábrica Girardi, arriba hace un *co-work*, establece locales, en el futuro probablemente va a tener un pequeño mercado si es que después someten a la autorización del municipio, tienen otra etapa donde potencialmente puede haber un hotel, tiene un edificio de departamentos, un supermercado, estacionamientos subterráneos... Fueron varios millones de dólares de inversión, donde una de las preocupaciones fue cómo aportar valor a un barrio que – no se va a cansar de repetirlo– es el mejor barrio gastronómico de Chile, el Barrio Italia.

Hay que tener cuidado con las señales que se dan y en este caso eran, en su opinión, muy equívocas porque quieren atraer buena inversión, que significa no sólo más recursos, sino que también una mejor calidad de vida para quienes habitan porque aumenta el valor de la comuna. En el caso del Barrio Italia también hay vecinos que se deben tener en consideración, debe haber un buen equilibrio, hay problemas de seguridad, problemas con los estacionadores ilegales, cuestiones que el municipio está abordando dada la crisis de seguridad en el país, no están exento de eso a pesar de todos los esfuerzos y el trabajo que hacen los equipos municipales.

Lo mismo pasa en otros sectores de la comuna, no quiere ampliarlo a una discusión demasiado genérica, pero cuando se aprueba un proyecto como Terraza San Cristóbal en Bellavista es una muy buena noticia porque se necesita rescatar ese barrio y para hacerlo no hay que apagarlo, debe tener buenas empresas, buenos locatarios, que estén disponibles a tener una oferta cultural, gastronómica, artística, etc., porque ese tipo de cosas son las que permiten que haya mayor seguridad. Más adelante van a contar algunas ideas con respecto al Barrio Bellavista, que necesita urgentemente ser rescatado y evitar que el deterioro siga subiendo desde Recoleta; como ha dicho ya varias veces, han tenido buenos acercamientos con el Alcalde Jadue, está todas las semanas insistiéndoles a las personas de la Delegación Presidencial y a Carabineros que los ayuden con un punto fijo y que aumenten la seguridad porque el 1414 no tiene capacidad para ser punto fijo ya que eso significa dejar de ir a otros lugares o a otras emergencias. Además, se sabe que parte de las amenazas en ese sector no pueden ser evitadas por personal de seguridad municipal.

Es muy relevante el cómo se mira el desarrollo de la comuna y le parece que, en esto, la excepción debiese ser el rechazo, no la regla. Aquí se revisa toda la información, de la Dirección de Obras, Jurídica, Patentes, Rentas, etc., y hay que poner atención en algunos locales que, por haber dejado botados ciertos barrios, como pasó en el caso de Bellavista-Recoleta, quebraron y fueron comprados por personas sospechosas, por decirlo de manera suave. Entonces, cuando a veces se dice que un restaurante nuevo en Bellavista-Providencia puede significar saturación, ¿lo mejor es tenerlo vacío para que lo compre alguien sospechoso? Hay que tener cuidado porque a veces están tomando decisiones presionados por grupos que legítimamente tienen una opinión, que pueden ser muy intensos, pero representar a muy pocos residentes o de los millones de personas que pasan por la comuna. Como ha afirmado, no está por apagar Providencia sino porque progresa, y eso significa encontrar los buenos equilibrios y los buenos locatarios, porque hay algunos que son malos locatarios, que hacen trampa y no tienen consideración con los vecinos que están alrededor y emiten no sólo ruidos molestos, sino que perjudican la calidad de vida de muchas personas. Esta comuna es mixta, no es completamente mixta en cada barrio, sino que en el sentido que tiene un eje comercial muy importante y ejes gastronómicos también muy

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

importantes. Eso es lo que les permite, en su opinión, ser la mejor comuna de Chile en muchas cosas como, por ejemplo, en sus parques, jardines, cultura, infraestructura, arquitectura moderna, etc. Es relevante seguir impulsando eso.

Han tenido antes esta discusión y la van a seguir teniendo, no sólo en el caso a caso, sino que en términos genéricos. Es relevante que cuando hablan del Mercado Providencia y la transformación que significa, para que funcione como tal adentro va a haber locales que van a tener patente de alcohol, como cualquier mercado gastronómico de cualquier parte del mundo y habrá que atender los potenciales problemas que genere en los vecinos la existencia de mayor afluencia de público y de personas que no quieran que haya actividad nocturna. Esa es la dificultad que tiene manejar una comuna donde hay que atender los distintos reclamos que legítimamente se dan, pero también hay que poner siempre por arriba el interés general, que no sólo es lo que a veces atienden, sino que va un poco más allá.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Expresa su acuerdo con el Alcalde, tampoco está por apagar Providencia, cree que una de las cosas que la destaca es su vida nocturna, sin embargo hay que proteger también esos barrios y ya que se mencionó la existencia de distintos planes, solicita que les manden por escrito lo que se está haciendo, en particular el horario del retiro de basura porque los vecinos le han comentado que se está retirando a las 10 de la mañana en esos barrios, lo que hace que cuando salen a trabajar haya basura afuera de sus domicilios, que el lavado de calles no necesariamente se está haciendo extensivo en todos los barrios... Le ha tocado hablar con muchos vecinos de los barrios Santa Isabel, Bellavista, Manuel Montt. Le parece que hay que tener un cuidado especial con los horarios de cierre, le gustaría saber qué está haciendo el municipio al respecto, también las fiscalizaciones en esos barrios. En el Concejo ha expuesto la Dirección de Fiscalización de manera brillante lo que se hace en toda la comuna, sin embargo, sería bueno concentrarse en esos barrios porque quieren protegerlos, quieren proteger la vida nocturna y por tanto hay que tratarlos de manera especial. Esos barrios representan un ingreso importante en la comuna y requieren un trato especial. Está también el problema con los estacionadores ilegales, que han visto innumerables veces. Por todo eso solicita que les hagan llegar por escrito las tareas que está haciendo el municipio en esos temas, no pone en duda lo que ha dicho el Alcalde, que están trabajando especial, pero como Concejales les gusta hacer su trabajo en serio.

Sólo un comentario sobre la presentación de las patentes, le gustaría que pusieran un poquito más de esfuerzo en la respuesta de las juntas de vecinos. Muchas veces se presentan patentes que fueron consultadas tres meses antes y hay tres meses de trecho en el que se puede hacer algún esfuerzo y llamar a la junta de vecinos para contar con su opinión, que es clave para las decisiones que tome el Concejo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Alcalde se compromete a hacer llegar parte de esa información. Cada cierto tiempo toca renovar licitaciones y una de ellas tiene que ver con el barrido mecanizado de calles, ahí se responden algunas de las preguntas planteadas. Al Concejo le va a tocar verla en un tiempo más. Hay barrios que son eminentemente residenciales, otros son comerciales y otros mixtos, por lo que la temporalidad del retiro de basura y limpieza de calles tiene que ver también con el flujo de personas. El camión de la basura trata de pasar lo más temprano posible, pero si es muy temprano molesta a las personas que están durmiendo y si es más tarde molesta porque impide el tráfico en las horas punta, es una logística bien complicada. Además, la comuna está dividida, una parte la hace el mismo municipio y dos tercios del retiro domiciliario se hacen con una licitación, al igual que el barrido mecanizado de calles. El típico hidrolavado de calle es distinto cuando hay una ciclovía porque la barredora envía ahí la basura y después hay que pasar otro elemento por la ciclovía, que muchas veces hasta ahora se ha hecho manualmente. Hay personas que tienen cierta cantidad de cuadras, pero es un trabajo extenuante y no les pueden pedir que lleguen a las 5 de la mañana. Hay ciertas cosas de la operación que se deben considerar, si son máquinas más sencillas o si son personas, reviste un poco más de complejidad.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Desea contextualizar su voto en la Sesión anterior. Se abstuvo porque por lo general vota en coherencia por los sectores, nada personal con quien solicita una patente y en diferentes momentos ha planteado la condición de saturación de la zona, la importancia de la actuación del municipio y en eso le parece que el 1414 ha hecho un buen trabajo. Por eso se abstuvo porque, si no, tendría que haber rechazado y le pareció una buena señal el plan de seguridad que solicitó presentar en la Comisión, más allá que comentaran que se puede perfeccionar y coordinar con el 1414. Recuerda al Alcalde algo que le señaló durante la campaña, una de las razones que considera muy relevantes para incentivar el crecimiento y que Providencia, con sus hermosos barrios y calles, sea un lugar seguro donde ir, es que los locatarios sean buenos vecinos. Y si el Concejo anterior puso mano dura y recordó si la ley no fue porque a ningún Concejal le gustara cantar, bailar, pasarlo bien, disfrutar, tampoco en este Concejo ha escuchado a alguien decir que no le guste, es algo importante incluso para la salud mental, pero hay algunos locatarios que durante mucho tiempo no se portaron bien y para el municipio es muy difícil fiscalizarlos a todos siempre y asegurar el cumplimiento de la ley de manera óptima, además está el fantasma de lo que pasó en el Barrio Suecia. Por eso el Concejo anterior recordó la ley, no inventó nada nuevo, dijeron que, si querían venir a invertir y a pasarlo bien, fantástico, pero deben cumplir la ley. Por eso hoy discuten cada vez que se presenta una patente de alcohol, porque hay criterios y miradas diferentes.

Le falta algo muy importante que le planteó al Alcalde durante la campaña y que debe estar en uno de sus cuadernos, porque anota todo y lo recuerda muy bien. En el Concejo anterior presidió la Comisión de Seguridad, se reunió con casi todos los gremios de los lugares difíciles y le señaló al Alcalde lo importante que es que el municipio los potencie para que sean buenos vecinos, porque aquí llegan como sin memoria, que nadie les dijo lo que tenían que cumplir, “es que yo no sabía que estaba en la ley”. Quizás lo han escuchado en las reuniones de lobby, “yo no sabía”, “es que no tengo abogado”... Hay amnesia. Suponiendo que es así, si hay un gremio que les recuerda a los emprendedores que deben cumplir con las normas, que hay un compromiso no sólo con lo que pasa dentro del local, el gran problema es lo que pasa

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

fuera porque hay gente que vive, transita y trabaja... Muchas de las personas que trabajan en los restaurantes tienen un tremendo drama para volver a sus casas, hay restaurantes donde los trabajadores se tienen que quedar a alojar.

Hay situaciones sumamente complejas y, de verdad, le molesta cada vez que debe seguir rechazando en las zonas conflictivas porque cree en el emprendimiento, pero también cree en la responsabilidad de todos y pide al Alcalde que por favor reanalice la propuesta de potenciar los gremios que le hizo, para que no exista amnesia y porque siente que hoy día cada quien se lava las manos, hace lo que quiere y lo que menos hay es comunidad, y lo que los vecinos piden y exigen es que los barrios se cuiden y se protejan. Si los gremios no quieren, será un dato importante para el Concejo que no firmen compromisos de buen comportamiento, que no se asocien con el restaurante de al lado, con el compañero, porque si no se preocupan todos no van a llegar a ningún lado. Lo hace presente porque le encantaría votar positivo, le encantaría porque cree en la inversión, en el emprendimiento, en pasarlo bien, de manera sana y saludable, pero no pueden seguir con esto de “sálvese quien pueda”.

No sabe si el Alcalde ya lo está haciendo, a través del HUB, de Alcaldía, no lo sabe, pero el Alcalde tiene liderazgo en eso, tiene un buen equipo y perfectamente se puede retomar el concepto de donde está ese restaurante en particular. Le gusta, le parece muy bien, pero también cree que los grandes se van a comer a los chicos y no es ése el tema. Ojalá que, al final, todo el que quiera emprender tenga el espacio y tenga las reglas claras; entonces, si el Alcalde puede tomar esa opción, se conforman y se fortalecen los gremios con un espíritu de colaboración mayor, cree que tendrían otro escenario.

El Sr. Alcalde comparte plenamente lo señalado por la Concejal Plaza; de hecho, cree que una de las razones por las cuales el Barrio Italia es el mejor barrio gastronómico es por el trabajo gremial que tiene su agrupación, pero faltan muchos más. Es sólo una parte, hay otros ejes que son también relevantes dentro de la comuna y es importante que puedan coordinarse, exigir ciertos comportamientos. Hay labores educativas que también se pueden hacer, han estado viendo experiencias en otras partes del mundo que incluyen a quienes salen de los locales y emiten ruidos, se les recuerda que están en un barrio donde hay otras personas que están descansando, por ejemplo. Y quienes sean malos vecinos siempre serán sancionados, eso es parte de la vida buena que quieren custodiar.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Comparte la opinión de la Concejala Saa, en cuanto a que la votación anterior fue muy curiosa, por decirlo de alguna manera. Ha dicho muchas veces que es un defensor de la economía de libre mercado y encontró extraño que no se le diera patente a ese local sabiendo que en el mismo recinto hay dos locales que ya la tienen; desde su punto de vista, está en desmedro. Además, es un recinto seguro, interior, un espacio responsablemente adecuado para ese tipo de local. Está en contra de apagar Providencia, no se trata de apagar la comuna, pero hay que encenderla con cuidado, con respeto, con los espacios necesarios para los vecinos y, sobre todo, respetando la ley. No pueden aplaudir a los malos contribuyentes, a los que no respetan la ley o funcionan fuera del marco legal, eso tiene consecuencias. En virtud de eso, va a aprobar, tal cual lo hizo la vez anterior.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA B3EZ**

Advierte que tiene varios puntos que considera importantes. Nadie est3 por apagar la comuna y agradecerí­a que el Alcalde se modere un poco cuando plantea eso de apagar Providencia, que est3 el bando de los que quieren apagar la comuna y los que no. No es apagar la comuna, como muy bien lo se­­al3 la Concejal Plaza, es un tema de calidad de vida y el Alcalde habla de vida buena. Cuando fue candidato a Concejal pr3cticamente no escuch3 el tema, s­­ tení­a antecedentes de barrios, pero desde que asumi3 le han pasado dos cosas: primero, ha sido invitado a reuniones de vecinos a las que no asisten dos personas, le toc3 estar en una donde habí­a m3s de 30 vecinos de un sector puntual de la comuna, por los problemas que tienen debido a los malos contribuyentes. En el sector de Manuel Montt no son dos o tres personas las que reclaman, son m3s. Y ahí­ viene otro tema: desde que asumi3 como Concejal y tambi3n el Alcalde como tal, porque ambos son nuevos en estos cargos, ha tenido la amarga sensaci3n de que la informaci3n que se le ha ido entregando ha sido pausada, con incertezas, con poca claridad, y esos temas hay que resolverlos.

Reitera que nadie aquí­ est3 por apagar la comuna. Los Alcaldes pasan, los Concejales tambi3n, muchas de las 3reas verdes de Providencia tienen m3s a­­os que todos los presentes, los 3rboles, los parques, las calles, etc. La municipalidad necesita recursos, s­­, pero tambi3n hay que hacer un an3lisis de fondo respecto de las capacidades de fiscalizaci3n para que, por ejemplo, se controle el ruido. Lo que est3n pidiendo los vecinos es poder dormir a las 3 de la ma­­ana, muchos no se oponen *per se* a un local, se oponen a los efectos externos que hay, a la bulla, se oponen a la suciedad, a la indecencia de origen humano que deben enfrentar todas las ma­­anas. Eso es lo que se est3 planteando, es hacer un an3lisis de fondo respecto de si la Municipalidad de Providencia tiene las capacidades para asegurar un ambiente salubre a las personas.

Vuelve a repetir, agradecerí­a que el Alcalde termine con ese concepto de apagar Providencia, prender Providencia. Transita mucha gente por la comuna, es verdad, junto a su familia y amigos asiste a muchos restaurantes, el problema es el comportamiento de los que se van. Hay que evaluar muy bien las capacidades de fiscalizaci3n y tambi3n la informaci3n que se ha entregado a los Concejales porque, lamentablemente, en la Comisi3n de Ordenanzas y Alcoholes se presenta de una forma, despu3s de otra, aparecen las dudas, ¿y qu3 hacen frente a las dudas? No est3 aquí­ para acabar con la vida comercial de la comuna, cree profundamente en el emprendimiento y la iniciativa privada de las personas, pero tambi3n debe tener la capacidad de ver los problemas que hay porque en esta comuna, en la que vive desde hace muchos a­­os, le toca caminar y los vecinos se empiezan a acercar, no uno ni dos, sino que grupos a manifestar –insiste– el derecho a dormir. No est3n pidiendo una cosa excepcional, est3 pidiendo que a las 3 de la ma­­ana el ruido pare; est3n pidiendo que, si el ruido fue el d­­a s3bado hasta las 3 de la ma­­ana, no tengan ruido el domingo a las 9 de la ma­­ana. Eso pasa en el sector de Manuel Montt. No est3n hablando de situaciones excepcionales, y eso se concentra en ciertos barrios.

La delincuencia es un tema que debe controlar el gobierno central, algo podr3 aportar la municipalidad, pero tambi3n hay que tener una mirada autocrítica respecto de los recursos que se tienen, las realidades que se dan y qu3 les van a dejar a los vecinos de Providencia una vez que finalicen sus perí­odos por elecci3n popular como Alcalde y Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

El Sr. Alcalde destaca que hay dos cosas que no quiere dejar pasar. Primero, le parece que es absolutamente moderado cuando da a conocer su opinión, la va a seguir dando y no va a permitir que nadie lo trate de censurar al respecto. Segundo, no acepta que se trate de decir que los funcionarios entregan mala información, como si fuese una cuestión de adrede. Se entrega una información que es especialmente profesional, se hace así desde hace muchos años y si al Concejal no le parece alguna información, se hace ver y se cambia la manera en la cual se entrega, pero los funcionarios de Providencia son especialmente muy buenos y no entregan sólo la información legal, sino que mucho más. De hecho, las presentaciones que los Concejales tienen van más allá de lo legal; entonces, si hay cierta confusión sobre cuál es el rol en la aprobación, le pide volver a revisar los argumentos que el Concejal expone porque cuando dice que el problema es a las 3 de la mañana, entonces no se justifica el porqué se vota en contra de una patente de alcohol adentro de un *mall* en el piso 6.

También hay que tener cuidado con los argumentos que se dan y uno de ellos, que no va a permitir, es que se falte el respeto a los funcionarios de esta municipalidad, particularmente cuando hacen un trabajo...

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Sostiene que nadie le está faltando el respeto a los funcionarios.

El Sr. Alcalde afirma que cuando se dice que se entrega mal la información, casi como que fuera de adrede, le parece que es una cuestión que excede la argumentación posible. Lo otro le parece perfectamente debatible, pueden tener opiniones distintas, si al Concejal le parece poco moderado que el Alcalde dé una opinión es legítimo, no está de acuerdo con eso, va a seguir dándola y defendiendo que Providencia sea una comuna que vaya hacia adelante. Sí le parece que hay ciertos grupos que quieren apagar Providencia, lo dice tal cual, que hacen pseudo-análisis que no obedecen a la realidad, así como hay algunos otros grupos a los que se dedica todos los días viendo cómo sacan la delincuencia, cómo mejoran los barrios, cómo hacer para tener mejores inversiones, cómo postular los proyectos..., mejoraron Avenida Providencia, mejoraron Bellavista, mejoraron Bustamante, a eso se dedica en cuerpo y alma todos los días, exactamente igual que los funcionarios que están presentes. En cada una de las materias, en cada uno de los detalles.

Está bien que el Concejal pueda votar en contra, salió electo, tiene el legítimo derecho, así como lo tiene el Alcalde y el resto de los Concejales. Lo que no le parece es que se asuma una mala intención por parte de los funcionarios al entregar la información o que exista una mala intención del Alcalde al decir que hay algunos que quieren apagar Providencia. Ve que eso es objetivo. Hay algunos que están en contra de que se mueva y no está de acuerdo con esa tesis, la tesis de cerrar locales no sólo tiene efecto en el pago de los \$90.000 de la patente de alcohol, es la señal de que lo que se quiere es volver a tener una Providencia de hace 50 años, y eso no se puede hacer. O una lógica en donde no pueda haber una vida por la cual pasan dos millones de personas, no es algo que hayan soñado de antes, hace 10 años no pasaba eso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

La ciudad es casi como un ser vivo y se va modificando, la pregunta es cómo evitar el deterioro de ciertos sectores de la comuna. Una manera es que, por ejemplo, a Lastarria le vaya súper bien, y que al circuito del GAM le vaya excelente, porque eso es lo que detiene el deterioro que ha venido subiendo y, además, el estallido social le hizo profundo daño a los monumentos y espacios públicos. Se desviven todos los días en encontrar la mejor forma para que para todos los vecinos Providencia sea la mejor comuna de Chile, como lo es hoy. Así se ha visto, además, por ejemplo, en la valorización que tienen de sus viviendas.

No está diciendo que el Concejal Valenzuela esté en la posición de los malos versus los otros, que estén en la posición de los buenos. Lo que dice es que hay ciertos grupos que hacen pseudo-análisis y otras personas que pueden ser muy intensas en sus opiniones, y que esa opinión le parece equivocada. Solamente responder a las inquietudes de quienes se acercan es el típico error que se puede cometer en política, y lo dice después de haber estado más de 20 años en política. Reconoce que lleva 4 meses siendo Alcalde, está feliz siendo Alcalde, va a cumplir sus 4 años siéndolo y espera que más, pero lleva muchos años en política y si hay algo que ha aprendido es a ser coherente con las convicciones que uno tiene y no sólo amilanarse cuando hay un par de personas que reclaman sobre algunos temas, porque de lo que se trata de manejar una comuna es cómo uno ve esa vida buena, que no es sólo un grupo, es el interés general de todos.

No tienen idea de la cantidad de reclamos que recibe por la ciclovía de Carlos Antúnez todos los días, y sabe que se necesita tener movilidad sustentable. Hicieron una zona canina extraordinaria en el Parque Inés de Suárez y también tiene reclamos. Hacen un jardín sustentable y tiene reclamos, hacen una zona con juegos de niños y tiene reclamos. ¿Qué significa eso? ¿Que deja de hacer todas esas cosas porque legítimamente hay un grupo de personas a las cuales les molestan las zonas caninas, les molestan los juegos de niños? Porque cuando los niños van a jugar a las plazas hacen ruido. Ahí es donde hay que hacer ese equilibrio. Lo que quiere decir es que hay que velar por el interés general y a los que son malos vecinos, a los que son malos locatarios, los van a sancionar tal como lo han hecho. Los van a fiscalizar, les van a pasar multas y, si es necesario, les van a quitar las patentes. Luego vienen 35 patentes que van a retirar porque dejaron de funcionar, no porque hayan sido malos vecinos, esto es algo que se va adecuando permanentemente. Una ciudad vibrante significa que a veces hay más ruido, en especial en algunos lugares específicos. Hay que tener en consideración también qué se hace con las señales, si uno quiere que haya o no un restaurante y suponer que eso significa alcoholismo, tampoco le parece razonable. Además, sería una manera muy ineficiente, muchos más problemas se generan a través de las botillerías.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Coincide con el Concejal Valenzuela respecto a que cuando el Alcalde afirma que hay grupos que quieren apagar Providencia debería ser más claro, porque se da a entender como que fueran los que votan los que están por apagar Providencia, y le ha dicho una y otra vez que no es el ánimo, se lo han dicho siempre. El ánimo, como republicanos, porque pueden tener sus diferencias, es válido, están en una democracia. Entiende que la comuna es vibrante, mixta, etc., pero hay algo, que lo que se anhela, y una característica que tenía Providencia, que era una de las comunas más limpias. Eso. Nadie está en contra, todo lo..., menos están en contra de la

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

inversión, siempre son pro inversión, consideran el tema de la propiedad privada, las inversiones son realmente la única forma de poder progresar en el país. Es totalmente abierta al libre mercado, es lo que hace andar, pero lamentablemente es... Claro, están en años distintos, en tiempos diferentes en comparación a 10, 15, 20 años atrás a ahora, en todo ámbito. Pero es más que nada eso, que le... Quiere reforzar un poco y la idea, para que no se mal interprete tampoco, no es que quieran apagar, que quieran hacer cosas o ir en contra como otras personas, malos contribuyentes, que han dicho públicamente como que se están alineando con el de al lado, de la oposición, para ir en contra del Alcalde. En lo absoluto, jamás. De hecho, han trabajado, no en conjunto, pero han llegado a consensos muy similares viendo por lo que es la comuna, por los vecinos, por los contribuyentes, tienen que ver por todo. Eso es lo que quería decir.

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Quiere hacer una intervención un poquito más de arriba, está vinculada a las patentes de alcohol, para salir de las patentes. No sabe en qué minuto pensó que era buena idea presidir la Comisión de Alcoholes, pero cree que Providencia tiene un problema un poquito más trascendental, que es delicado y que hay que analizar. Providencia se convirtió en el nuevo centro y sabe que mucha gente de la comuna no lo quiere reconocer, pero es así. Al igual que varios de los que están acá trabajaban en Santiago para el 18 de octubre y el cambio fue radical, además trabajaba en la Plaza de Armas y con un Alcalde con el que tenían que lidiar día a día con las problemáticas de la comuna y fueron testigos de cómo la violencia, el desastre y todo lo que ocurrió fue moviendo los comportamientos y los hábitos de las personas hacia arriba. Las oficinas se movieron... El último año, el 2020, las patentes comerciales en Santiago bajaron súper harto porque la gente se movió o a Providencia o a Las Condes, los restaurantes empezaron a cerrar, y esa masa de gente está hoy en Providencia.

Sabe que a la gente de Providencia no le gusta, porque lo ha conversado con vecinos y le dicen que no, que no es así, pero es así. Y antes, los 2 millones o 2,5 millones que recibía Santiago, ahora los recibe Providencia y eso es un problema fatal porque el municipio no tiene presupuesto para todo eso, pero además hay que atender esa demanda porque, si no, ¿qué hace la gente? Hace baño en la calle, se pone a comer en las cunetas... Hay una masa de gente de la que hay que hacerse cargo y ahí ve que están como en un nudo ciego. Entiende lo que se dice de Manuel Montt, efectivamente es así, los vecinos tienen problemas para dormir, ha estado muy de acuerdo también con la fiscalización, el aseo y todo eso, pero ¿qué hace la gente que es dueña y propietaria de locales en Barrio Italia, en Manuel Montt, en sectores que ya son lugares gastronómicos? ¿Qué alternativa tiene esa gente si empiezan a rechazar y rechazar patentes? Esos lugares van a quedar abandonados.

Entiende la idea del HUB y le parece una buena idea trabajar con el HUB para buscar alternativas, pero no es viable en la inmediatez. La mirada hoy no son sólo las patentes de alcohol, es en todo sentido. Esta comuna vive, en el fondo, de las externalidades un poco negativas y debe administrarlas, al igual que Santiago en su minuto, porque ahora ha bajado. Hoy, Providencia administra realidades todos los días, sería maravilloso ser como Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, como que planean, tienen sus problemáticas, pero pueden mirar a 2, 3, 4 o 6 meses con tranquilidad, en Providencia no se puede porque, como dijo el Alcalde el otro día, se para la Línea 1 del Metro y salen 9 mil personas, como champiñón, arriba de la calle y hay que hacerse cargo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

Es válida la discusión de las patentes de alcohol, pero es mucho más grande y delicada, tiene que ver con cómo buscar más recursos para que este municipio pueda proveer eso, cómo quizás habrá que ajustar el presupuesto y ver a qué cosa le sacan platita para potenciar otra. El desafío que tienen es mucho más grande que las patentes de alcohol, muchísimo más grande, es cómo hacer que la gente que vive en Providencia, que ha vivido toda la vida en Providencia y que está siendo impactada por este cambio cultural fruto de lo que ocurrió en Santiago, pueda seguir viviendo en las mismas condiciones con esa masa humana que está todos los días y que no cree que vaya a disminuir, por muchos esfuerzos que el Alcalde Desbordes quiera hacer en Santiago. Al contrario, cree que en la medida que Providencia y Las Condes van creciendo, la gente se va a ir moviendo cada vez más. Ahí es donde cree que debe estar la reflexión y el trabajo como Concejales, donde obviamente están incluidas las patentes de alcohol, que son una derivada de muchas. Ahí es donde siente esa responsabilidad, ver una comuna que está recibiendo cada vez más población flotante todos los días y que el Alcalde se siente ahogado porque no puede administrarla, lo dice porque lo vivió en Santiago. En algún momento uno se pregunta qué más hace porque no tiene más recursos, no tiene más fiscalizadores, no tiene más plata, ya no puede raspar la olla. Ahí es donde deben tratar de hacer ciudad con eso, más allá de las patentes de alcohol que han discutido súper harto, conocen las posiciones de cada uno.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Agradece la reflexión, deben reflexionar más al respecto, pero cuando lleguen al detalle deben aplicar lo que ven, en este caso en las patentes de alcohol. Porque de repente las ven como aisladas, como un problema particular, pero tienen que ver con todo un avance y una reflexión de lo que está siendo esta comuna. Cree que es muy importante lo que ha dicho la Concejal Maquieira y lo que puedan seguir haciendo en relación a lo que hay detrás del concepto del Alcalde, de no apagar la comuna, que comparte absolutamente. Es un esfuerzo colectivo de todos reflexionar hacia dónde van y cómo lo hacen en concreto, porque eso es lo difícil, se puede tener un fin claro, pero ¿cuál es el camino? Cree que todos pueden contribuir a eso. Lamentablemente, en esta discusión de las patentes de alcohol todavía no han podido aplicar cómo esa concepción llega al detalle de la patente de alcohol en un determinado barrio. Es un tremendo desafío.

El Sr. Alcalde indica que a continuación pasarán a ver la solicitud de patente de hoy. Un último comentario, van a hacer un proyecto de mejoramiento muy importante en Manuel Montt, una inversión de más de UF 100.000 que va a ampliar veredas, mejorar la arborización, soterrar los cables e iluminar mejor. Efectivamente, las primeras cuadras se han deteriorado y hay que mejorarlas. Tienen, de todas maneras, el desafío de limpieza de la comuna, pasan tantas personas que lo que pasa en las veredas, en las calles, parques y plazas es un estrés permanente. Hay que seguir trabajando en eso.

Con respecto al comentario de la Concejal Wolleter, no considera en absoluto que esto sea como una especie de confabulación en contra del Alcalde, para nada. Obviamente tienen diferencias respecto de las patentes de alcohol, pero prácticamente todas las otras cosas son aprobadas por unanimidad, entonces no quiere agrandarlo, como que esto fuera una especie de bloqueo, porque no lo es.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, recuerda que esta solicitud de restaurante diurno y nocturno se emplaza en Avda. Italia 782 Local 107, nombre de fantasía Sánchez Tacos. Esto está dentro de la Factoría Italia, en lo que se denomina Nave Italia que se emplaza directamente hacia calle Italia. El contribuyente tiene patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde enero de este año, la Junta de Vecinos N°6 no respondió y hace presente que han ido perfeccionando el procedimiento, puede dar fe que el trabajo ha mejorado considerablemente, la Dirección de Desarrollo Comunitario estableció un protocolo y cuando consultan a la junta de vecinos le informan, de manera que activan el procedimiento cada vez que se hace la consulta. Las nuevas solicitudes ya traen respuesta, afortunadamente han tenido una mejor tasa. En la consulta que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario a residentes y locatarios hubo 13 residentes a favor y 44 en contra, en la Comisión de Alcoholes N°19 del Concejo anterior, el 22 de octubre de 2024, fue aprobar la factibilidad con 4 votos a favor y 1 en contra, con 5 ausencias. El contribuyente se centra en la comida mexicana, tiene tacos de autor, burritos y comida mexicana en general, y desde Vitacura se vino a Providencia. Cuando vieron las otras solicitudes de Factoría Italia, a ésta faltaba revisar los antecedentes legales, estaba todo lo que aporta la Dirección de Desarrollo Comunitario, Fiscalización, Rentas y Jurídica, pero detrás de eso hay mucho más análisis, está el trabajo que hace Secretaría Municipal, Obras, etc. Se analiza y entrega la información, comenzaron a incorporar los polígonos, georreferencian las patentes y eso se ha ido haciendo a petición del mismo Concejo. El establecimiento no ha tenido infracciones y, en cumplimiento de la normativa, no se encuentra vendiendo alcohol; en la carta que promociona en redes sociales y en el local mismo, así se evidencia. De los 4 locales que optaron a patente de local en la Nave Italia es el único que aún no la tiene.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Se abstiene, por la posición de los vecinos y reitera la solicitud de mayor limpieza y seguridad en el sector.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Se abstiene, según lo que informó anteriormente. Ya justificó su voto.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicado en Avda. Italia N°782 Local 107, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Cristóbal Lagos González.

**Se abstienen:** Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

*Kar*  
**ACUERDO N°118:** SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Jalapeños Unidos SpA  
Rut N° : 76.717.407-1  
Dirección : Avda. Italia N°782 Local 107  
Rol Avalúo N° : 3205-36  
Junta de Vecinos N° : 6

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.6. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de 35 patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum, informada favorablemente por la Comisión respectiva.

- Memorándum N°4.897 de 17 de marzo de 2025, de la Dirección de Atención al Contribuyente.

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, destaca que son 35 patentes las que se eliminan, de un total de 20 locales, y entre las aprobaciones y no renovaciones o eliminación por la vía administrativa se va logrando un equilibrio y de un tiempo a esta parte ha habido una disminución. Es muy importante potenciar la información que les llega, sobre todo en los procesos de renovación o en las consultas a las juntas de vecinos, el trabajo que pueden hacer ellas, porque ahí les indican los locales que no están en funcionamiento. Eso lo hacen en coordinación con el equipo de Fiscalización, que realiza visitas constantes, no basta informar con una sola visita que un local no se encuentra abierto, sino que ven que hay término de giro, analizan la información de Impuestos Internos, Fiscalización realiza visitas en distintos horarios, levanta un acta y emite un informe. En esos antecedentes se basa esta solicitud de eliminación de 29 patentes correspondientes a 17 locales por no ejercer la actividad según informe de la Dirección de Fiscalización y 6 patentes correspondientes a 3 locales que no presentaron antecedentes para la renovación de patentes de alcoholes, proceso que van ver más adelante. Hay una evaluación desde el punto de vista de las infracciones y de los antecedentes que puedan proveer otras direcciones municipales, como Aseo, Salud Ambiental y del Departamento de Rentas, que revisa todos los antecedentes de los 880 establecimientos que dan cuenta de que la patente se mantiene en las mismas condiciones en las cuales fue otorgada. Ahí se va viendo, por ejemplo, que hay locales que no presentan los antecedentes toman contacto y en algunos casos comprueban que no están funcionando. Eso da la solicitud de eliminación del rol de 35 patentes.

Sometida a votación la Eliminación de Patentes de Alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°119: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELIMINACION DE PATENTES DE ALCOHOLES INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORANDUM N°4.897 DE 17 DE MARZO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

No le quedó claro si en este momento deben aprobar la eliminación de 35 patentes, una a una.

El Sr. Alcalde explica que la aprobación significa que se eliminan las 35 patentes, correspondientes a 20 locales.

4. **VARIOS**  
**CALLE SANTA MAGDALENA CERRADA**  
**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA**

Consulta qué pasa con la calle Santa Magdalena, que está cerrada hace mucho tiempo.

**BIBLIOTECA**  
**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA**

Desea saber qué pasa con la biblioteca que está al lado del Mercado de Providencia, es un edificio aparte y cree que habría que hacer todo lo posible para dejarla como está y sólo remodelar el edificio del lado. Es un tema que hay que ver y analizar porque hay mucha inquietud, esa biblioteca ha sido señera, mucha gente ha estudiado ahí, una sobrina estudió ahí su examen de grado, van los estudiantes... Se trata de un centro espectacular en términos de consulta, de la gente que va, los estudiantes, etc.

**CLUB PROVIDENCIA**  
**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA**

Da cuenta del recibo de unas consultas que la inquietaron sobre el Club Providencia, que durante un tiempo fue un centro muy importante al que tenían acceso los vecinos de la comuna, pero aumentó las tarifas, eliminó los planes familiares, de la tercera edad y para discapacitados, no genera excedentes y el municipio le financia algunas cosas. También hacen referencia a la piscina temperada, que de haber seguido bajo la administración municipal habría generado un ingreso de al menos \$2.400.000.000 a la fecha. ¿Cuál fue el beneficio del comodato dado al Gimnasio Santa Isabel? El 2022, el municipio aportó cien millones al Club para arreglar la techumbre, ahora el gimnasio fue devuelto y el municipio nuevamente está arreglándolo con otros cien millones. La vecina afirma que el Club Providencia es una sangría para la comuna y cuando le solicitan servicios los valores exceden con creces los del mercado, pregunta cómo es posible que las fiestas para adultos mayores cuesten \$115.454 y no sean capaces de autofinanciarse, son como \$63.500.000... La vecina agrega que todas esas cifras fueron solicitadas por la Ley de Transparencia y por tanto asume esas preguntas, que la inquietaron y las deja para que sean respondidas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

El Sr. Alcalde señala que harán llegar formalmente las respuestas. En cuanto a Santa Magdalena, es una obra que pertenece a un EISTU del Costanera Center que tenía dos tramos, por eso la calle ha estado cerrada durante tanto tiempo, es una obra que no ejecuta el municipio directamente. Y sobre el Club Providencia, hay algunas confusiones que va a tratar de responder porque no tiene excedentes, cualquier excedente que tenga lo reinvierte. Y se autofinancia, excepto una subvención que le hace el municipio para inversión, que el año pasado fue de 200 millones porque estaba bastante deteriorado y requería mucha más inversión, no era posible hacerla con presupuesto municipal y por tanto se permite que haya socios y que también puedan concurrir al Club personas que no lo sean y, en términos de precios de mercado, es por lejos el más barato en términos similares; no lo van a comparar con los súper top, que valen 15 veces más, pero en términos de su infraestructura y de los servicios que ofrece está muy por debajo del costo de mercado, que aún así puede ser caro para algunas personas y por eso entregan becas a vecinos y vecinas.

Hay una confusión respecto del Gimnasio Santa Isabel, que no tiene nada que ver. El gimnasio es administrado enteramente por el municipio, lo que pasa es que hubo un momento en que la piscina fue administrada por el Club Providencia, lo que significa que el "piscinero" era alguien del Club Providencia porque un par de veces hubo que vaciar algunas piscinas en Santa Isabel porque la mantención es difícil. Las piscinas grandes tienen una mantención súper compleja, las personas deben ser muy expertas porque de lo contrario se pierde una cantidad de agua gigantesca. El Gimnasio de Santa Isabel y el del Aguilucho son administrados directamente por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del área de Deportes; las otras dos piscinas que están en el Club Providencia no están concesionadas ni nada de eso. Incluso ha escuchado decir que las privatizaron, no, el Club Providencia es de la municipalidad, es 50% de la municipalidad y 50% de la Unión Comunal, pero absolutamente municipal. Y quieren aumentar la cantidad de personas que puedan concurrir, le pidió al Club Providencia hacer una presentación para ver que la valorización de los beneficios que se entregan a la comuna versus la entrega de la subvención es más alta que la subvención que el municipio entrega.

Por ejemplo, hay clases de natación para todos los estudiantes de 5° básico, un Taller de Natación para estudiantes de 2° medio, distintos cursos para las escuelas municipales y para personas mayores en la piscina que está en el Spa versus la que pasó a estar techada desde el lunes pasado. Eso es una ventaja relevante porque antes estaba descubierta el año completo y por el frío disminuía mucho su uso, pero ahora que está cubierta está mejor temperada que como estaba previamente, todavía menos caliente que la otra, pero sigue siendo una piscina temperada que permite que muchas más personas la puedan ocupar durante el año completo. Hará llegar el detalle que, como ha dicho, está muy por debajo de los valores de mercado y es difícil mantener un espacio como ése.

Respecto de la biblioteca, el proyecto que ganó el concurso no contempla biblioteca porque se construyó el año 1989, está adosada al Mercado de Providencia que se construyó mucho antes, es mucho más histórico. Sin embargo, el municipio está abriendo más bibliotecas, se va a abrir el Café Literario del Parque Balmaceda en noviembre de este año, prontamente van a inaugurar la de Bellavista, que también recuperaron. Y su intención, mientras se construya el nuevo Mercado de Providencia, es tener otro lugar para la Biblioteca Litvak y están viendo cuál podría ser ese espacio, hay algunas alternativas, algunas más cerca otras menos, pero es importante mantener

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

ese espacio de estudio y lectura al que van muchos vecinos a pedir libros y audio libros. El proyecto original aprobado por el Concejo y ratificado después no tiene biblioteca porque el mercado es abierto en su parte baja y no puede tener un espacio que sea cerrado. Antes, hace 6 años, se iba a hacer un segundo edificio y ahí podría haber habido un espacio de *co-work*, pero ese edificio es el que no va por la duplicación de los costos de construcción. Por esa razón les dieron 6 meses más para presentar los planos de detalle que deberían comenzar a entregarse en terreno y a ejecutarse a partir de diciembre.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Entiende que eso es mientras dure la construcción, ¿pero después puede volver?

El Sr. Alcalde responde que entonces tendría la municipalidad que construir algo. Esa es la disyuntiva. Habría que ver si se hace ahí mismo o en otro espacio, se trata de ofrecer distintas alternativas y está trabajando la Dirección de Barrios y Patrimonio, donde están alojadas las bibliotecas municipales, que no es sólo el Café Literario, sino que además hay puntos de biblioteca en algunas plazas, por ejemplo, en Plaza Uruguay y Loreto Cousiño, que son muy ocupadas por los vecinos y vecinas. Entiende que es un lugar donde muchas personas han estudiado su examen de grado desde el año 1990 a la fecha, no quiere que se vea como que no los motiva tener más de esos espacios; al contrario, les encanta tenerlos y así como se tuvo que reconstruir el Café Literario de Bustamante y reconstruir de alguna manera también el Café Literario de Balmaceda, pueden tener la oportunidad de generar una nueva biblioteca.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Informa que tuvo el privilegio y el honor de asistir a la inauguración del año académico en la Universidad Autónoma, y conversar con el rector, el Sr. Teodoro Rivera, que ofreció la posibilidad de apoyar con estudiantes de 5º año de las carreras de kinesiología, terapia ocupacional y, si es necesario, medicina. Ya realizaron los contactos necesarios, le envió un correo a don Teodoro Rivera con copia al Sr. Masferrer y a la Sra. Tatiana Collao, por lo que los contactos están hechos y ojalá lleguen a buen puerto, en pos del beneficio de los vecinos, en especial los adultos mayores. Agradece al rector de la Universidad Autónoma y espera que tenga un beneficio potente y positivo para los vecinos y vecinas.

El Sr. Alcalde señala que la municipalidad tiene convenios con varias universidades que serán beneficiosos para vecinos y vecinas de la comuna, especialmente para las personas mayores, que podrán acceder a cursos, diplomados y otras posibilidades.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

*bu*  
Advierte que olvidó mencionar al Concejal Valenzuela, que como presidente de la Comisión de Salud le dio la línea para seguir adelante con esto.

El Sr. Alcalde agradece a ambos Sres. Concejales.

**CUENTA PÚBLICA DE SALUD**  
**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Felicita la Cuenta Pública de salud, muy buena, se trata de un excelente servicio que hace la Corporación y su excelente Directora, les da todo su cariño y aprobación.

**MALTRATO ANIMAL**  
**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Comenta que el 11 de abril llegó una denuncia de la Fundación Mascota Alerta por un maltrato animal y le gustaría saber si Fiscalización fue, qué pasó y qué pasos se están dando, sobre todo en el ámbito jurídico, para saber qué hacer al respecto.

El Sr. Alcalde agradece las felicitaciones al equipo de Salud, fue una muy buena cuenta pública. Sobre el otro punto, se vio que la mascota estaba en una situación que no era aceptable y se dio en adopción.

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, advierte que es importante hacer una distinción, lo que Fiscalización ve es la tenencia responsable y cuando a Seguridad llegan situaciones de maltrato animal se genera una visita y luego se hacen las derivaciones correspondientes. En este caso, se hizo la visita y se siguió el procedimiento de adopción, el vecino adoptó al perrito y los antecedentes fueron derivados a la Dirección Jurídica.

El Sr. Ignacio Rodríguez, Coordinador de la Oficina de Protección Animal, informa que fueron al otro día de presentada la denuncia, temprano en la mañana, y se dieron cuenta que era por una mascota que estaba encerrada en una jaula de un ciudadano chino y que por cultura —esto se dedujo a raíz de la entrevista que tuvieron— no acostumbran a tener la mascota al interior de la casa, pero el lugar estaba en buenas condiciones de higiene, la perrita se encontraba en buena situación general, al dueño se le habían dado algunas recomendaciones para el manejo, los cuidados que necesitaba, etc., pero dados todos los problemas que se estaban generando con las quejas de los vecinos y todo eso, accedió a dar la mascota en adopción ante lo cual una vecina que se encontraba ahí decidió recibirla. Luego se hicieron todos los trámites respectivos para que la señora asumiera como dueña de la mascota.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Consulta si se hace seguimiento a esa situación.

El Sr. Rodríguez responde afirmativamente, quedaron con los datos de la persona y en una semana, cuando la mascota se acostumbre a su nueva situación, le van a realizar una visita.

La Sra. Ortiz aclara que siempre hacen una visita en coordinación con la Oficina de Protección Animal para verificar la tenencia responsable, ausencia de maltrato, etc. Ahí se determina si un caso debe pasar al Ministerio Público.

**HOMENAJE JUBILADOS**  
**CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ**

En primer lugar, se disculpa porque en la sesión anterior del Concejo no pudo estar presente, tuvo un virus más o menos complicado, pero ya se ha repuesto. Había escrito unas palabras para los jubilados que se fueron la semana antepasada y le gustaría hacer este pequeño homenaje ya que concluyeron una etapa muy importante de sus vidas al retirarse. A lo largo de los años de trabajo y dedicación han sido esenciales para el desarrollo de la comuna. Les expresa todo su respeto, cariño y admiración, el retiro no es sólo el fin de una etapa laboral, sino que también el comienzo de un camino lleno de nuevas oportunidades. Agradece verdadera y profundamente todo lo que han aportado y les desea lo mejor en este nuevo capítulo de sus vidas.

Cree que se les hizo un homenaje en la municipalidad y estuvo perfecto, agradece a todo el equipo de Comunicación y a todos los equipos que participaron en ese evento, donde también estuvo presente el Alcalde, pero no quisiera dejar pasar esta instancia porque son personas que han dado su vida y se han sacado la cresta, perdonando la expresión, por mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de Providencia. Pensar que hay gente que trabajó 40 años y dedicó toda su vida a la municipalidad, y además todos van hacia donde mismo. Reitera su reconocimiento a todas esas personas, muchos tenían sentimientos encontrados, es difícil dejar una etapa importante de la vida.

**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**  
**CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ**

Su segundo punto es agradecer y felicitar a todos los trabajadores que hacen posible el permiso de circulación, muchas veces con largas horas de trabajo y muy bien coordinados. Visitó distintos puntos y cree que sería bueno que los Concejales se juntaran con ese equipo para agradecerle y felicitarlos por el gran trabajo que hicieron.

**BASUREROS**  
**CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ**

Comenta que hay unos basureros en Italia con Girardi y uno de los representantes de los anticuarios se acercó a conversar y, según explicó, hace un tiempo desaparecieron los basureros municipales de esa zona y aún no los han repuesto. Ante esa situación, los anticuarios pusieron basureros por cuenta propia y por llevar a cabo ese acto y así solucionar el problema, les han cursado infracciones. Los propietarios del negocio se han visto afectados por sanciones y multas porque los basureros no son municipales, es una situación que le preocupa y la verdad es que no sabe si es así, pero le gustaría tener una respuesta y ver cómo pueden apoyar al gremio de anticuarios que ha visto mermadas sus ventas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025

El Sr. Alcalde señala que hará extensivas las felicitaciones a quienes se retiraron, fue una ceremonia bonita, además varios tenían intenciones de emprender en otros ámbitos. En este caso jubilaron del municipio, pero a muchos les quedan cosas por hacer; de hecho, la misma ex jueza, que era surfista y windsurfista extraordinaria, nadadora y deportista, decía que lo que más quería es su casa en la playa y tenía entusiasmo al respecto. Ve con mucha gratitud no sólo el trabajo que han hecho acá, sino que el que quieren seguir haciendo. Por otra parte, va a averiguar la situación de los anticuarios de Avenida Italia con Girardi y entregará la información.

**DÍA MUNDIAL DEL EMPRENDIMIENTO**  
**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Informa que mañana es el Día Mundial del Emprendimiento y desea tomar la palabra como presidenta de esa Comisión para relevar el valor que tiene esta fecha, especialmente en una comuna como Providencia, que cuenta con una gran diversidad de iniciativas locales, muchas de ellas lideradas por mujeres. Hoy, más del 38% del total del emprendimiento en Chile es encabezado por mujeres, cifra que ha crecido sostenidamente durante los últimos años demostrando no sólo una mayor participación sino también una resiliencia admirable frente a escenarios adversos como la pandemia, la inflación o la informalidad del mercado. Pero no se puede desconocer que aún enfrentan múltiples barreras, como el menor acceso al financiamiento, sobrecarga en labores de cuidado, menor presencia en redes de apoyo empresarial y la persistencia de estereotipos de género que muchas veces invisibilizan o minimizan sus logros.

Como Concejala y particularmente desde la comisión que encabeza, cree que fomentar el emprendimiento femenino no es sólo una cuestión de justicia, sino también de desarrollo local y cohesión social. Las emprendedoras de Providencia no sólo generan ingresos para sus hogares, sino que también revitalizan los barrios, crean comunidad e invitan a construir de manera más consciente. Por todo eso, reitera su compromiso con el impulso de políticas locales que promuevan ferias, información, acceso a recursos y espacios de comercialización con perspectiva de género, detrás de cada mujer emprendedora hay un acto de valentía y también un llamado a las instituciones a estar a la altura de ese esfuerzo. Feliz día del emprendimiento para todas y todos los que se atrevan a aquello.

El Sr. Alcalde agrega que el HUB Providencia ha sido muy importante en lo señalado por la Concejala Pino, muchas mujeres se vieron forzadas a emprender durante la pandemia y otras eligieron hacerlo, entre otras cosas por la compatibilización de las labores de cuidado y el tener que mantener sus hogares. Hay más de 2 mil y tantas que en la comuna hay inscritas en el HUB Providencia, donde casi el 80% son mujeres y la participación en las ferias que se hacen en la comuna la mayor parte también son mujeres, tienen esa perspectiva que les parece muy importante, de seguir apoyando ese trabajo que le parece muy relevante.

Hace pocos días hubo una feria laboral femenina, sólo para puestos de trabajo de mujeres y había absolutamente de todo, desde algunas labores que antes se consideraban exclusivas para hombres, como el trabajo en la minería o como conductoras de buses de red. Hubo charlas sobre las diversas trayectorias laborales y cosas muy interesantes dentro del mismo HUB en esa perspectiva, y desean generar más apoyo en ese sentido.

**CALLE EDMUNDO MUNITA, EL AGUILUCHO**  
**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Indica que se reunió con los vecinos de la calle Edmundo Munita Quiroga en El Aguilucho, que le expusieron varias problemáticas que han estado viviendo, principalmente en temas de delincuencia y vialidad. Son 42 propiedades que presentan 3 reductores de velocidad tipo lomillo que, a juicio de los vecinos, no cumplen con su función, además no se respeta la señalización sobre el límite de velocidad de máximo 40 kilómetros por hora. La calle Eduardo Munita es frontera con Ñuñoa y a la hora del taco en la mañana y en la tarde muchos autos circulan por ahí para evitar el taco que se produce en las calles aledañas. Todos los días tienen vehículos que están pasando reiteradamente, sin respetar las restricciones de velocidad y los lomillos no cumplen la función para lo que fueron instalados.

Han tenido diversos episodios: robo de vehículos, asaltos, alta velocidad de los vehículos que transitan por las inmediaciones, rotura de arbolado por paso de camiones. De hecho, en la esquina de la calle hay un letrero que dice: No Virar Camiones, Excepto de Servicios, pero esa disposición tampoco se respeta y están rompiendo el arbolado.

A las y los vecinos les gustaría contar con el cambio de reductores de velocidad, consultan si se puede plantear una solución similar a la que se dio en Pedro de Valdivia Norte, los reductores de velocidad tipo slalom y sacar los lomillos porque no cumplen con el objetivo de reducir la velocidad de los vehículos; reposicionamiento de señaléticas viales debido a que están tapadas con las ramas de los árboles (eso se puede ver en las fotografías); instalación de cámaras de seguridad en los extremos oriente y poniente. En la calle aledaña, Sagrados Corazones, hay una cámara, pero no ocurre lo mismo en Eduardo Munita; de hecho, si se comparan las dos calles, Sagrados Corazones no se usa porque en la esquina hay un bandejón central que no permite que los vehículos viren hacia la izquierda, solo pueden hacerlo en dirección a la derecha, en cambio en la calle Eduardo Munita no pasa eso y la calle se usa para saltarse el taco.

Por último, a los vecinos les gustaría que el convenio de seguridad con la Municipalidad de Ñuñoa también aborde el límite comunal y no sólo la calle Italia. Se compromete a enviar las fotografías para dar solución a los problemas planteados por los vecinos, que son cosas bien sencillas sobre las que se podría avanzar de manera expedita, cambiar los lomillos y poner las cámaras, se sabe que en el límite comunal se concentra la delincuencia.

*bu*  
El Sr. Alcalde indica que hará llegar eso a la Dirección de Tránsito. Hay algunas cosas que pueden ser más sencillas y otras no tanto porque hay que modelar lo que pasa con el tránsito y si es zona lenta. Se han hecho algunas alternativas como la mencionada por el Concejal Lagos en Pedro de Valdivia Norte, se hicieron no sólo bajo la lógica de enlentecer el tránsito, sino que también para evitar que los delincuentes arranquen por esos mismos lugares.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Otra pregunta que le han hecho llegar los vecinos es respecto del Anfiteatro del Parque Bustamante, que entiende se inauguró, pero cuando hizo la consulta se les dijo que a fines de febrero se estaría terminando la reja y que iban a sacar las maderas que están colocadas alrededor, sin embargo, eso aún no ocurre.

El Sr. Alcalde comenta que el convenio con la Municipalidad de Ñuñoa no es sólo para el Barrio Italia, es en todo el límite, lo que pasa es que en el Barrio Italia hay un operativo especial de personas a pie que van hacia Avenida Italia desde Caupolicán hacia el sur por Ñuñoa y viceversa, las personas de Ñuñoa también van hacia la parte correspondiente a Providencia del Barrio Italia.

Respecto del Parque y del Anfiteatro, se trata de un cierre transitorio, la instalación de la reja con sus 14 entradas va a demorar más tiempo y la razón del porqué estaba con cierre era para permitir que los jardines se siguieran desarrollando.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Agradece y felicita también a la Dirección de Salud, no pudo estar en la cuenta anual, pero fue una representante, su señora. Destaca la labor de la salud municipal de Providencia y adhiere a las palabras del Concejal Labbé en relación al ofrecimiento de la Universidad Autónoma para trabajar con personas mayores de la comuna.

También recibió información sobre el Club Providencia y agradecería que pudieran hacer llegar información sobre el financiamiento y lo que está ocurriendo. Cuando recién asumieron como Concejales hubo una nota que todos recibieron en cuanto a que tenían ciertos beneficios respecto del Club y señaló que estimaba inapropiado que un Concejal tenga beneficios. Le gustaría discutir eso y que no se siguieran generando esos beneficios para los Concejales, en el sentido de por qué los puede tener un Concejal y no un vecino.

**ASEO**

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

En Avenida Pedro de Valdivia con Juana de Arco hay un CIAM, un espacio de Adultos Mayores y unas señoras se le acercaron para solicitarle si es posible limpiar las bancas que están en el costado porque ahí duermen personas que viven en la calle. En ningún momento le plantearon sacar a las personas que duermen ahí, sino que limpien en la mañana porque queda un poco insalubre y quisieran sentarse cuando van a sus actividades.

Y lo otro es que comerciantes de Avda. Santa Isabel, por los trabajos que se están realizando, solicitan mejorar un poco más la limpieza y apoyarlos con situaciones de publicidad porque entienden que las obras son un beneficio, pero sus ventas han disminuido y eso los está afectando.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°15  
15 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Alcalde informa que en Juana de Arco ya se pidió a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición y sobre las construcciones, lo que la municipalidad hace es que se rebaja el monto de los permisos, lo que tienen que pagar. Se hace una rebaja cuando hay obras que les afecta al bajarles la concurrencia de público; por ejemplo, en torno a las Torres Turri, que llevan ya un buen tiempo y van a seguir llevando tanto más, a todos esos locales les rebajan los permisos del Bien Nacional de Uso Público y otros, que es una manera de compensar en algo la molestia transitoria y que a veces se extiende por más tiempo del presupuestado originalmente.

Siendo las 12:23 horas, se levanta la sesión.

  
MRMQ/sgr.-

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal





Providencia  
Secretaría Comunal de Planificación

ANEXO I  
SESION CONCEJO MUNICIPAL 15 DE  
ABRIL 2025

Memorandum N°: 6209

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, - 7 ABR. 2025

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE



Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones , en conformidad ,a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

  
  
 RODRIGO VARGAS QUIROZ  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

  
 VCN/vcn

Distribución:  
- Alcaldía



Providencia  
Secretaría Comunal de Planificación

<b>TIPO DE CONTRATA CION</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>D° Adjudicación</b>		<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>RUT</b>	<b>" VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTRATACIÓN "</b>	<b>OC</b>	<b>OC NÚMERO OBILGACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
		<b>N°</b>	<b>FECHA</b>					
LICITACIÓN 2490-6-LE25	REPOSICIÓN DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUA LLUVIA COMUNIDAD VERA Y PINTADO N°2570, FONDEVE 2023	EX. SECPLA N°99	14-ene	MOLIMERC INGENIERIA	76.579.539-7	\$ 11.485.629	2490-66-SE25	17
TRATO DIRECTO 2490-97-LQ22	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN EMPALME DEFINITIVO	EX. SECPLA N° 139	27-mar	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$ 320.136	2490-96-TD25	23
LICITACIÓN 2490-134-LE24	PINTURA Y LIMPIEZA DE FACHADAS ZONA CERO ETAPA 2	EX. SECPLA N° 118	12-03-2025	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	\$ 25.462.818	2490-82-se25	19
LICITACIÓN 2490-137-LE24	REPARACIÓN FACHADA POCURO N° 2033	EX. SECPLA N°124	19-03-2025	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	76900861-6	\$ 10.240.246	2490-91-se25	21



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde..... *Jaime B*

Memorandum N° 6.434. \_

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.



PROVIDENCIA, 09 ABR 2025

DE : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período marzo 2025

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.



NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

*GGO/msd*

Depto. Control Proceso Administrativo  
Pedro de Valdivia 1077  
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

847. 56

10 ABR 2025

MARZO 2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO									O/C PORTAL	
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR		Nº
NUMERO	FECHA	Nº	FECHA									RAZÓN SOCIAL	RUT	
36	20/02/2025	65	28/02/2025				SOCIAL	ADQUISICION DE 50 TARJETAS GIFT CARD	\$ 3.500.000	2482-1-L125	DIRECTORA DIDECO	SOCIEDAD DE CONFECCION CLER LTDA.	78.045.081-2	2462-36-SE25
37	21/02/2025	66	28/02/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA	\$ 235.620		DIRECTORA DIDECO	AGUAS AUSTRALES SPA	77.055.754-2	2462-37-AG25
43	03/03/2025	70	05/03/2025				OCCC	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS "OPERATIVOS COMUNITARIOS 1º SEMESTRE"	\$ 14.280.000	2482-2-LE25	DIRECTORA DIDECO	JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOSLENTEJITA SPA	77.714.208-9	2462-38-SE25
51	07/03/2025	73	07/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MOSAICO	\$ 489.280		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA ANIGRUP SPA	77.540.825-1	2462-39-AG25
55	10/03/2025	82	11/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE ORFEBRERIA	\$ 520.000		DIRECTORA DIDECO	PROVEEDORA DE MATERIALES NOBLES LTDA.	78.307.330-7	2462-40-AG25
52	07/03/2025	89	13/03/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE INSUMOS DE ENFERMERIA	\$ 4.964.133		DIRECTORA DIDECO	COM. DE EQUIPAMIENTO MEDICO TREMIQ LTDA.	78.810.275-9	2462-41-AG25
50	05/03/2025	84	12/03/2025					ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS	\$ 5.496.217	2462-4-LE25	DIRECTORA DIDECO	VET FARMA SPA	77.914.035-0	2462-42-SE25
48	04/03/2025	80	10/03/2025	TRATO DIRECTO	74	10/03/2025	A MAYOR	PRESENTACION DE SHOW ARTISTICO GIOLITO Y SU COMBO	\$ 6.664.000		DIRECTORA DIDECO	PRODUCTORA BRUNO PAULINO GIOLITO GOMEZ E.I.R.L	78.758.540-2	2462-43-TD25
60	12/03/2025	93	14/03/2025	TRATO DIRECTO	92	14/03/2025	A MAYOR	SERVICIO DE ATENCIÓN A PARTICIPANTES	\$ 7.497.000		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA	70.847.200-K	2462-44-TD25
79	19/03/2025	108	20/03/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	CONTRATACION ANIMADOR - LOCUTOR	\$ 142.800		DIRECTORA DIDECO	GESTSER GESTION Y SERVICIOS SPA	78.422.974-6	2462-45-AG25
56	11/03/2025	109	20/03/2025				OCCC	PRODUCCION DE EVENTOS OPERATIVOS TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	\$ 4.165.000	2482-3-L125	DIRECTORA DIDECO	ARMA PRODUCCIONES SPA	77.743.645-7	2462-48-SE25
58	12/03/2025	100	18/03/2025				OCCC	MATERIALES DE APOYO ACTIVIDADES DE OCCC	\$ 5.161.030	2482-8-LE25	DIRECTORA DIDECO	FABRITA SPA	78.492.314-8	2462-47-SE25
69	17/03/2025	114	20/03/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	SERVICIO DE LAVADO DE PETOS Y CAMISETAS	\$ 994.840		DIRECTORA DIDECO	LAVANDERIA IRMA FERRADA RIVAS E.I.R.L.	78.687.044-K	2462-48-AG25
70	17/03/2025	115	20/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO	\$ 186.818		DIRECTORA DIDECO	ASESORIAS Y SERVICIOS FLN SPA	78.869.544-K	2462-49-AG25
71	17/03/2025	116	20/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE COLACIONES	\$ 420.498		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	77.293.249-9	2462-50-AG25
72	17/03/2025	117	20/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PELUQUERIA	\$ 1.986.121		DIRECTORA DIDECO	INVERSIONES CUATRO MOLLES LTDA.	78.789.445-7	2462-51-AG25
74	18/03/2025	122	20/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE CILINDRO DE GAS	\$ 79.730		DIRECTORA DIDECO	MERIDIANO SUR SPA	78.754.713-7	2462-52-AG25
81	19/03/2025	121	20/03/2025	TRATO DIRECTO	120	20/03/2025	A MAYOR	PRESENTACION DE SHOW ARTISTICO LOS HERMANOS ZABALETA	\$ 3.859.649		DIRECTORA DIDECO	ZABALETA AVELLAN MIGUEL ESTEBAN	3.877.653-3	2462-53-TD25
91	21/03/2025	148	27/03/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION CLORO GRANULADO Y CLARIFICADOR AGUA PISCINA CDP Y CDA	\$ 1.023.400		DIRECTORA DIDECO	SURQUIMICA S.A.	78.954.120-5	2462-56-AG25
102	25/03/2025	151	27/03/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA	\$ 189.377		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA MZ SPA	78.129.636-4	2462-57-AG25
101	25/03/2025	150	27/03/2025				DIVERSIDAD	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS SEMINARIO HABLEMOS AUTISMO	\$ 13.554.100	2482-11-LE25	DIRECTORA DIDECO	ENERGIKA SPA	77.703.116-3	2462-59-SE25
106	27/03/2025	154	31/03/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE COLACIONES SALUDABLES	\$ 302.974		DIRECTORA DIDECO	GRUPO FPS SPA	78.072.759-4	2462-60-AG25

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS FEBRERO DE 2025 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695  
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0010804-1078</u>	03-02-2025	Muy buenas tardes, Junto con saludar, me gustaría solicitar las fiscalizaciones por parte de la Municipalidad de Providencia que se hayan realizado en la calle Las Urbinas 145. Ya sean fiscalizaciones por ruidos molestos, riego, u otros. Me gustaría conocer fecha, detalle del procedimiento y resultado de la fiscalización. Muchas gracias	<u>Oficio N°1238</u> <u>03.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
2	<u>MU228T0010806-1079</u>	03-02-2025	1 Como se planifico la implementación y desarrollo de la pagina web municipal, si fue una licitación o directamente del equipo de informática y si fue esta última , cuales eran las funciones de los participantes del proyecto. 2 Con que plataforma ("CMS") o lenguaje de programación se desarrollo la pagina web municipal. 3 .- Planificación de la mejora continua de la pagina, como se trabaja la actualización , registro de incidentes , etc. 4.- Cualquier información adicional a la pagina web del área de desarrollo.	<u>Oficio N°1139</u> <u>21.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
3	<u>MU228T0010807-1103</u>	03-02-2025	Buenas tardes, mi nombre es Fernanda Paredes Zúñiga. El día 31 de Enero a eso de las 12:40, solicité asistencia de Seguridad Providencia por mi caso ocurrido el día 17 de Enero en Darío Urzua a las 20:00 pm por un desganche de rama que cayó sobre mi auto, trizando mi parabrisas mientras me encontraba en mi lugar de trabajo. Obtuve respuesta de la municipalidad, me pidieron una serie de documentos por ingresar, uno de ellos es un certificado o constancia de parte de seguridad Providencia, motivo por el cual solicito este documento por esta vía como me indicó el conductor de la patrulla 1414, el cual dijo que será enviado a mi correo. Favor enviar documento para completar mi solicitud. Muchas gracias	<u>Oficio N°611</u> <u>04.02.2025</u> <u>Repuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
4	<u>MU228T0010808-1104</u>	03-02-2025	Buenas tardes, escribo para solicitar el listado de los establecimientos ubicados en providencia que cuenten con patente vigente y se clasifiquen según la Ley 19925 LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Artículo 3º, como "O) SALONES DE BAILE O DISCOTECAS"	<u>Oficio N°620</u> <u>05.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

5	<u>MU228T0010809-1105</u>	03-02-2025	Hola, necesito informacion para el domicilio ubicado en la calle las urbinas 120, referente a multas o reclamos, para el periodo 01 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025. <b>Observaciones</b> departamento de	<u>Oficio N°1016</u> <u>18.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
6	<u>MU228T0010810-1106</u>	03-02-2025	En una noticia publicada en la web del municipio, intitulada "Alcaldesa Matthei reabre Estación Preventiva Los Leones" (link <a href="https://providencia.cl/provi/explora/noticias/seguridad/alcaldesa-matthei-reabreestacion-preventiva-los-leones">https://providencia.cl/provi/explora/noticias/seguridad/alcaldesa-matthei-reabreestacion-preventiva-los-leones</a> ) menciona la alcaldesa de entonces " ...porque tenemos una población flotante de casi 2 millones de personas todos los días, ahí donde hay mucha aglomeración de gente, obviamente, van a ocurrir..." en relación a la gran cantidad de personas que circulan por la comuna de Providencia. De igual manera, el alcalde Bellolio en sesión de concejo del día 28 de enero de 2025 asegura " ...somos una comuna que presta servicios a la región y como pasan millones de personas literalmente por acá..." también refiriéndose a la cantidad de personas que circulan diariamente por la comuna. Tomando estas dos aseveraciones emitidas por alcaldes de la comuna, solicito se indique qué estudio (s) la (s) avala (n). En otras palabras, cuáles mediciones científicas, qué estudios de movilidad se han realizado para determinar la cifra de "dos millones de personas" que circulan por la comuna diariamente. De existir ese estudio de medición, indicar la diferenciación de tipo de uso que las personas hacen de la comuna. Por ejemplo, de ese número de personas que circulan por la comuna, indicar qué porcentaje se divide en personas que: i) pasan por la comuna; ii) utilizan servicios y/o productos de la comuna. Nuevamente, de existir ese (esos) estudio (s), indicar dónde es posible acceder a ellos.	<u>Oficio N°1465</u> <u>17.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

7	<u>MU228T0010811-1107</u>	03-02-2025	Buenas tardes el día de ayer jueves 23 de enero de 2025, personas extrañas irrumpen en mi casa saltando la reja y rompiendo una sus protecciones, ellos se estacionan por calle Marchant Pereira con Bilbao a las 14 hrs en el lugar demarcado de amarillo, (no estacionar) luego de entrar a la casa y robar se llevan el auto desde el estacionamiento dentro de mi casa, marca Toyota modelo New Yaris año 2019 patente [REDACTED] color Beige, dándose a la fuga a las 15.16 uno en un auto blanco, más el Toyota y uno de los individuos, en una de las bicicletas robadas, dando su huida por calle Bilbao hacia el poniente tomando un retorno de inmediato por Bilbao hacia el oriente, con ellos uno en bicicleta, más el Toyota y detrás un auto blanco. Les solicito las cámaras de la vía pública para revisar, patente del vehículo involucrado, y hasta dónde se pueda, darle seguimiento. Tengo las filmaciones de cámaras ubicadas en California 1925 y una empresa que está en la esquina oriente de calle Marchant Pereira con Bilbao. <b>Observaciones</b> Cámaras de la Vía Pública, de fecha 23 de enero del 2025 horario entre las 14:00 y las 15:20 de calle Bilbao entre Plaza Inés de Suárez hacia Poniente y hacia el Oriente, por lo que solicito el soporte Audiovisual de las cámaras de la vía Pública, de la mencionada calle Bilbao hacia el poniente, hasta el retorno antes de la plaza Inés de Suárez, hacia el Oriente en dirección calle Pedro de Valdivia	<u>Oficio N°614</u> <u>04.02.2025</u> <u>Repuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
8	<u>MU228T0010812-1122</u>	03-02-2025	Estimados/as, Espero se encuentren bien, escribo con el fin de consultar por la disponibilidad actual de patentes de minimercado de bebidas alcohólicas en la comuna de Providencia. Desde ya, muchas gracias.	<u>Oficio N°1017</u> <u>18.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
9	<u>MU228T0010813-1124</u>	03-02-2025	Estimados, espero esten muy bien. Favor su ayuda suministrandonos información respecto a como realizan uds el calculo del permiso de circulación necesitamos obtener formula exacta para registrar en nuestro sistema y continuar realizando el registro de patentes con uds.	<u>Oficio N°1089</u> <u>20.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>

10	MU228T0010814-1125	03-02-2025	<p>Solicito copia de registro de cámara corporal de funcionario de Seguridad Municipal 1414 (desconozco nombre u otra identificación), alto, contextura gruesa, tez clara, con gran parte de la cara cubierta, que realizó un procedimiento en sector Antonio Varas con Francisco Bilbao, Parque Inés de Suárez, específicamente en Francisco Bilbao 1613, Providencia, junto con personal de Carabineros, el día 31 de diciembre de 2024, entre las 10:30 y las 11:00 aproximadamente, a través del cual me golpearon y despojaron de mis pertenencias, sin causa legítima aparente. En primer lugar, cabe señalar que me encuentro actualmente en situación calle. Sin embargo, soy bastante conocido en el sector de Antonio Varas con Francisco Bilbao, y mi reputación es de ser una persona tranquila, que jamás ha generado ningún tipo de conflicto. Los vecinos del sector me consideran y soy reconocido como una muy buena persona con todo el mundo. El día y hora señalados, mientras me encontraba compartiendo con amigos en las inmediaciones del "Comunitario" del sector especificado, junto a mis pertenencias que detallaré más adelante, el funcionario municipal con el policial ya referidos se acercan a mí solicitando mi cédula de identidad, la cual consultan para verificar si tenía antecedentes, lo cual resultó negativo. Ante ello, el funcionario municipal me increpa hostilmente diciendo que me "desaparezca" del lugar, y que no me quería ver por ahí nunca más. Ambos me amenazan diciendo que si volvía al lugar, se llevarían mis cosas. El funcionario municipal se adelanta diciendo "¿y por qué no se las quitamos ahora mejor?". Acto seguido, el funcionario municipal me toma del brazo, me lo dobla haciendo una llave "jujitsu" para lanzarme al suelo y reducirme, aunque yo ni siquiera me estaba resistiendo. Me agredió y me humilló en público frente a mis amigos y a unos transeúntes que pasaban por el lugar. Una de las testigos presenciales se ofrece a acompañarme a la 19a Comisaría de Carabineros de Providencia a denunciar el hecho y a pedir explicaciones del procedimiento en el que participó un carabinero en servicio, quien avaló todos los actos vejatorios, violentos, humillantes y vulneratorios del funcionario municipal. Ya en la comisaría, se apersona el jefe de los funcionarios de Seguridad Municipal para dar las explicaciones correspondientes, las cuales lejos de resolver el ilícito que lo responsabiliza, sólo tendieron a justificar en vano el actuar atentatorio de ambos servidores públicos. Todo lo relatado debe haber quedado registrado en las cámaras de los funcionarios aludidos, tanto del carabinero como del guardia municipal. Me interesa de sobremanera acceder a los registros de la cámara de este último, lo cual dará cuenta de los hechos y la forma en que sucedieron. El contenido de mis pertenencias que me sustrajeron los funcionarios ya señalados son: una maleta con bastante ropa de marca que me han regalado algunas personas que me</p>	<p><u>Oficio N°616</u>  <u>04.02.2025</u>  <u>Repuesta</u>  <u>Secretario</u>  <u>Abogado</u>  <u>Municipal</u></p>
----	--------------------	------------	---	---

11	<u>MU228T0010815-1125</u>	03-02-2025	<p>Fe de Errata. Corrijo la solicitud anterior MU228T0010814, solicitando se tenga por no presentada, y en su lugar, se tenga presente lo siguiente: Solicito copia de registro de cámara corporale de funcionario de Seguridad Municipal 1414 (desconozco nombre u otra identificación), alto, contextura gruesa, tez clara, con gran parte de la cara cubierta, que realizó un procedimiento en sector Antonio Varas con Francisco Bilbao, Parque Inés de Suárez, específicamente en Francisco Bilbao 1613, Providencia, junto con personal de Carabineros, el día 31 de enero de 2025, entre las 10:30 y las 11:00 aproximadamente, a través del cual me golpearon y despojaron de mis pertenencias, sin causa legítima aparente. En primer lugar, cabe señalar que me encuentro actualmente en situación calle. Sin embargo, soy bastante conocido en el sector de Antonio Varas con Francisco Bilbao, y mi reputación es de ser una persona tranquila, que jamás ha generado ningún tipo de conflicto. Los vecinos del sector me consideran y soy reconocido como una muy buena persona con todo el mundo. El día y hora señalados, mientras me encontraba compartiendo con amigos en las inmediaciones del "Comunitario" del sector especificado, junto a mis pertenencias que detallaré más adelante, el funcionario municipal con el policial ya referidos se acercan a mí solicitando mi cédula de identidad, la cual consultan para verificar si tenía antecedentes, lo cual resultó negativo. Ante ello, el funcionario municipal me increpa hostilmente diciendo que me "desaparezca" del lugar, y que no me quería ver por ahí nunca más. Ambos me amenazan diciendo que si volvía al lugar, se llevarían mis cosas. El funcionario municipal se adelanta diciendo "¿y por qué no se las quitamos ahora mejor?". Acto seguido, el funcionario municipal me toma del brazo, me lo dobla haciendo una llave "jujitsu" para lanzarme al suelo y reducirme, aunque yo ni siquiera me estaba resistiendo. Me agredió y me humilló en público frente a mis amigos y a unos transeúntes que pasaban por el lugar. Una de las testigos presenciales se ofrece a acompañarme a la 19a Comisaría de Carabineros de Providencia a denunciar el hecho y a pedir explicaciones del procedimiento en el que participó un carabiniere en servicio, quien avaló todos los actos vejatorios, violentos, humillantes y vulneratorios del funcionario municipal. Ya en la comisaría, se apersona el jefe de los funcionarios de Seguridad Municipal para dar las explicaciones correspondientes, las cuales lejos de resolver el ilícito que lo responsabiliza, sólo tendieron a justificar en vano el actuar atentatorio de ambos servidores públicos. Todo lo relatado debe haber quedado registrado en las cámaras de los funcionarios aludidos, tanto del carabiniere como del guardia municipal. Me interesa de sobremanera acceder a los registros de la cámara de este último, lo cual dará cuenta de los hechos y la forma en que sucedieron. El contenido de mis pertenencias que me sustraieron los funcionarios va</p>	<p><u>Oficio N°616</u> <u>04.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
12	<u>MU228T0010816-1144</u>	04-02-2025	<p>Se solicita tener la siguiente información referente a las patentes municipales vigentes que sean de: Alcoholes, Comerciales, Industriales, Provisorias. En las cuales se incluya: FECHA OTORGAMIENTO, ROL, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, GIRO O ACTIVIDAD, RUT.</p>	<p><u>Oficio N°1140</u> <u>21.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u></p>

13	<a href="#">MU228T0010817-1146</a>	04-02-2025	Con respecto al ex alcaldesa, Sra. Evelyn Matthei, las liquidaciones de sueldo correspondientes a los años 2023 y 2024, ambos inclusive. <b>Observaciones</b> Resulta dable hacer presente, que las liquidaciones de sueldo solicitadas en esta presentación son de carácter público. En efecto, existe robusta jurisprudencia disponible con respecto a esta materia (decisiones amparos C211-10, C3183-17, C3184-17, C4153-18 y C7829-20, entre otros).	<a href="#">Oficio N°1141</a> <a href="#">21.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
14	<a href="#">MU228T0010818-1162</a>	04-02-2025	Requiero conocer si existe un estudio estadístico acerca de la población flotante de la comuna entre las 21 PM y las 4 AM, separados en días hábiles y no hábiles. Si existen estudios al respecto, indicar el acceso a ellos. <b>Observaciones</b> Si los datos están tabulados, por favor entregarlos en archivo excel	<a href="#">Oficio N°1073</a> <a href="#">19.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
15	<a href="#">MU228T0010819-1187</a>	05-02-2025	Se solicita a la Secretaría Municipal, copia de los Estatutos de la Persona Jurídica sin fines de Lucro denominada Fundación de Administración de Comisiones Médicas, RUT. 65.145.662-2.	<a href="#">Oficio N°1018</a> <a href="#">18.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
16	<a href="#">MU228T0010820-1188</a>	05-02-2025	Porcentaje monetario del personal con asignación por función crítica y su respectiva unidad	<a href="#">Oficio N°1091</a> <a href="#">20.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
17	<a href="#">MU228T0010821-1195</a>	05-02-2025	Solicito el valor por metro cuadrado de la mantencion de Areas Verdes ademas del metraje total atendido y el costo del servicio de arbolado comunal	<a href="#">Oficio N°1143</a> <a href="#">21.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
18	<a href="#">MU228T0010822-1196</a>	05-02-2025	Las Solicitudes de Información Pública, ingresadas y tramitadas (es decir, con sus respuestas) por este municipio, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.	<a href="#">Oficio N°1176</a> <a href="#">26.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
19	<a href="#">MU228T0010823-1200</a>	05-02-2025	Hice una denuncia en la oficina de atención al vecino de providencia. La denuncia tiene el número 51300. La fecha de la denuncia es el 26/07/2024. Me gustaría solicitar una copia de todo el procedimiento e informes.	<a href="#">Oficio N°1205</a> <a href="#">27.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
20	<a href="#">MU228T0010824-1213</a>	05-02-2025	Resultado de fiscalizacion a Holy Bar. Numero de referencia 303404. <b>Observaciones</b> Fecha de denuncia 05/02/2025. Referencia 303404. Ubicacion luis thayer ojeda 92.	<a href="#">Oficio N°1144</a> <a href="#">21.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>

21	<u>MU228T0010825-1214</u>	06-02-2025	Buenas, escribo para poder contar con su apoyo en la siguiente solicitud. Listado de obras con permiso municipal desde enero 2023 a la fecha con la mayor información posible: dirección de la obra, fecha de solicitud, fecha de aprobación de permiso, magnitud en m2 de la obra, datos de que gestiono el permiso, tipo de obra, entre otros. Mientras más información mejor. <b>Observaciones</b> A su vez me gustaría conocer como poder realizar dicha solicitud de forma mensual, o si existe una API para consultar esta información en tiempo real. Muchas gracias de antemano	<u>Oficio N°1019</u> <u>18.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
22	<u>MU228T0010828-1225</u>	06-02-2025	Respecto al funcionario Mario Antonio Alarcón León, en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Solicito copia decreto de nombramiento, copia del reloj control con ingreso y salida, cantidad de horas extra realizadas, copia del decreto que autoriza el pago de horas extra y copia del acto con la autorización para realizar horas extra.	<u>Oficio N°1297</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
23	<u>MU228T0010829-1235</u>	06-02-2025	Solicito expediente completo de patente comercial, ubicado en Av. Providencia 2169, Local 79, comuna de Providencia, de rol 530-293 y fiscalizaciones con un periodo de tiempo de enero del 2023 a diciembre del 2024. <b>Observaciones</b> Permisos, valor de patrimonio, valor patente, fiscalizaciones, incumplimiento, todo por favor, ya que se traspasará a mi persona.	<u>Oficio N°1159</u> <u>25.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
24	<u>MU228T0010830-1243</u>	06-02-2025	solicito copia de patente comercial <b>Observaciones</b> necesito confirmacion de patente comercial y vigencia de funcionamiento de la siguiente clinica nombre fantasia clínica bio belle rut n° 76897509-4 domicilio comerial funcionamiento calle la concepcion n 141 oficina 202 providencia razon social sociedad medica frega stradolini limitada	<u>Oficio N°1145</u> <u>21.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
25	<u>MU228T0010831-1245</u>	07-02-2025	A objeto de hacer llegar información de altísimo interés para la Municipalidad, solicito informar, en formato excel: 1.-Nombre y correo electrónico vigente de alcalde 2.-Nombre y correo electrónico vigente de Administrador Municipal 3.-Nombre y correo electrónico vigente de director RRHH 4.-Nombres y correos electrónicos vigentes de concejales 5.- Nombre y Rut de corporaciones (Municipales vigentes) asociadas a la municipalidad,incluyendo correo electrónico vigente, con nombre y cargo de persona responsable de dicha corporación	<u>Oficio N°786</u> <u>11.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>
26	<u>MU228T0010832-1263</u>	07-02-2025	Buenos Días, Junto con saludar, solicito información de funcionarios municipales, Directores de Administración y finanzas, Director de control, secretaria DAF y Control Tesorería, contabilidad, recepción de factura, Administrador Municipal, NOMBRE: TELEFONOS: CORREOS: Desde ya muchas gracias, Quedo atenta a su respuesta, Saludos.	<u>Oficio N°787</u> <u>11.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>

27	<u>MU228T0010833-1264</u>	07-02-2025	Solicito información sobre el estado del contrato de concesión denominado "Concurso concesión Mercado de Providencia: Recuperación Arquitectónica, Gestión y Administración" adjudicado a la empresa Inversiones Las Arenas Limitadas mediante Decreto Alacaldicio Ex. 348 del año 2020. En particular, me refiero a la Etapa N° 1 de dicho proyecto ("Desarrollo del Proyecto Definitivo"), la cual fue suspendida por un periodo de 6 meses mediante decisión tomada por el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 1 de octubre de 2024. Hago presente que la solicitud de suspensión del Adjudicatario del Concurso (adjunta en esta solicitud), presentada con fecha 5 de septiembre de 2024, era solo por un plazo de solo 2 meses y se limitó a cuestiones estrictamente presupuestarias que debían resolverse en un breve plazo . En dicha misiva, el Adjudicatario se comprometió expresamente a entregar, una vez aprobada la solicitud de prórroga, "un cronograma actualizado asociado al desarrollo de esta etapa". Por lo tanto, habiéndose otorgado la prórroga solicitada y ad portas de cumplirse el plazo de 6 meses otorgado por el Consejo Municipal, solicito copia del cronograma actualizado entregado por la empresa Inversiones Las Arenas, así como también cualquier antecedente relevante vinculado en el inicio de la ejecución del proyecto.	<u>Oficio N°1240</u> <u>03.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
28	<u>MU228T0010834-1274</u>	07-02-2025	De acuerdo al Art. 6 inc. 6 del Decreto 58 vengo en solicitar a la Ilustre Municipalidad de Providencia los siguientes documentos relativos a la organización comunal CENTRO RECREATIVO DE ADULTOS SAN CRESCENTE, con inscripción N° 60888 en el Directorio de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro: 1. Copia Autorizada y Actualizada de los Estatutos de la Organización, 2. Copia Autorizada y Actualizada de las Actas e Inscripciones de la Organización. 3. Copia Autorizada y Actualizada de las Anotaciones practicadas en los registros públicos de organizaciones y directivas previstos en Decreto 58. 5. Copia Autorizada y Actualizada del Registro que se refiere el Art. 15 del Decreto 58. Observaciones Se solicita las copias más actualizadas que posea la municipalidad. Estas se solicitan en virtud a un estudio de títulos.	<u>Oficio N°1020</u> <u>18.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
29	<u>MU228T0010835-1276</u>	07-02-2025	Solicito tengan a bien enviarme el resultado de la solicitud MU228T0008991 por los reclamos 1, N° de reclamo 168137 por ruidos molestos en el Restaurant Cerros de Chena 2.- N° de reclamo 168139 por ruidos molestos en la dirección Santa Isabel 0495 Estos ruido por musica alto volúme y gritos se escuchan todas las n cual es la solución Muchas gracias	<u>Oficio N°1146</u> <u>21.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
30	<u>MU228T0010836-1323</u>	07-02-2025	En cuanto al oficio N° 7555 emitido el 5 de diciembre por la DOM de la Municipalidad de Providencia, por la cual otorga nuevo plazo para corregir la situación pendiente que ARRASTRA POR 30 AÑOS la construcción irregular del departamento 11 de Bilbao 2876: agradeceré se me informe que antecedentes presentó el propietario del departamento 11 dentro del plazo que le otorgó la Municipalidad de Providencia, y que resolución tomó la DOM o esta Municipalidad, para poner fin a la irregularidad que motivó mi reclamo a la DOM. Creo que esperar 30 años sin verificar y resolver, es tiempo excedido.	<u>Oficio N°1160</u> <u>25.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

31	<a href="#">MU228T0010837-1325</a>	10-02-2025	Listado de locales con observaciones en la renovación de patentes para el periodo 2025, tales como patentes de alcoholes. Informes de fiscalización realizados por la Municipalidad, por el departamento de patentes, y por la dirección de obras, de los últimos 3 meses. Listado de construcciones o edificaciones con multas por fiscalización de la dirección de obras. Listado de solicitud de patente de alcoholes por traslado. listado de solicitudes de patentes nuevas.	<a href="#">Oficio N°1351</a> <a href="#">10.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
32	<a href="#">MU228T0010838-1355</a>	10-02-2025	Me gustará copia del permiso u horarios autorizados por la municipalidad para que se realicen los trabajos en el sector de metro Baquedano, intersección Vicuña Mackenna y Providencia, enmarcados en proyecto Nueva Alameda <b>Observaciones</b> Soy residente del sector y se realizan trabajos durante la noche e incluso el domingo 09 de febrero, realizaron trabajos con maquinarias generando ruidos desde temprano	<a href="#">Oficio N°1241</a> <a href="#">03.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
33	<a href="#">MU228T0010839-1356</a>	10-02-2025	Hola. El viernes 7 de febrero, a eso de las 20.30 hrs, una moto me chocó por atrás. Llego personal del 1414 e hicieron el levantamiento de la información en el lugar. Necesito los datos que registraron de la persona que me chocó para poder entregarle esa información a mi seguro y poder realizar los trámites correspondientes. Mis datos son: Rut: .... Gustavo Rojas. Mi auto (afectado) es un suzuki swift gris patente [REDACTED] De la persona que me chocó tengo la foto del carnet y de la licencia de conducir, pero del seguro me piden el teléfono y el email. Quedo atento a la información de la persona para poder avanzar con los trámites del seguro. Muchas gracias!	<a href="#">Oficio N°811</a> <a href="#">12.02.2025</a> <a href="#">Repuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
34	<a href="#">MU228T0010840-1357</a>	10-02-2025	1) Solicito copia de la ordenanzas municipal vigentes en la comuna que regule lo establecido en el artículo 7 de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, así como aquellas que, sin tener origen en aquel artículo, regulen cualquier materia relacionada con animales (de cualquier especie) en la comuna (ordenanza medioambiente, sanidad o la que sea pertinente). En el caso de no contar con la ordenanza del artículo 7 de la ley 21.020 manifestar que no cuentan con ella y de igual forma adjuntar las otras. 2) Solicito saber si existe Oficina de Bienestar Animal en la comuna y el detalle de quienes la integran.	<a href="#">Oficio N°1306</a> <a href="#">06.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>

35	<a href="#">MU228T0010841-1359</a>	10-02-2025	Respecto de los encargados de transparencia municipal de su municipio: 1. Indique si cuenta con manual de cargos a nivel municipal. En caso afirmativo, remítalos, junto a sus versiones anteriores a la actual. 2. Señale si dentro del municipio existe una unidad específica dedicada al cumplimiento de la Ley de Transparencia. En caso de no contar, indique qué unidad es la encargada de realizar dicha función (Ej. Secretaría municipal) 3. Remita organigrama desglosado en donde se visualice en que unidad o departamento se encuentra radicada la labor de transparencia. 4. Indique si cuenta con un enlace o enlaces encargados del cumplimiento de la ley de transparencia. En caso de contar con enlaces diferenciados (tanto para transparencia activa, como para la resolución de solicitudes de información) indíquelo. 5. Remita copia del perfil de cargo del o los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley de transparencia. 6. Remita antecedentes curriculares, fecha de ingreso, tipo de contratación, calidad profesional o de formación referido anteriormente (nivel educacional). 7. Indique qué funciones desempeña en su cargo o si es exclusivo para funciones de transparencia. En caso de realizar más funciones que la de resolución de solicitudes de información o publicación de información por transparencia activa, indíquelas. 8. Indique si la persona encargada o las personas encargadas recibieron inducción al cargo o recibieron capacitación. En caso afirmativo, indicar que tipo de inducción o capacitación recibieron. Se hace presente que algunas preguntas pueden ser respondidas con un si/no, además de los antecedentes adicionales requeridos. Muchas gracias.	<a href="#">Oficio N°1300</a> <a href="#">06.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
36	<a href="#">MU228T0010842-1393</a>	11-02-2025	Por favor hacerme llegar el detalle (numero e individualización) de negocios, empresas, prstadores, etc. de la comuna que cuentan con patente de discoteque o similar en la comuna, los últimos 10 años, o el periodo más reciente que tenga. Si no existe tal tipo de patente, cual es el tipo?.	<a href="#">Oficio N°1161</a> <a href="#">25.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
37	<a href="#">MU228T0010843-1395</a>	11-02-2025	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Enero de 2025. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<a href="#">Oficio N°1147</a> <a href="#">21.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
38	<a href="#">MU228T0010844-1396</a>	11-02-2025	necesito solicitar las camaras de vigilencias del dia 11-02-2025 desde las 18:00 hasta las 18:30 ubicada en la intersección de los leones con carlos antunez.	<a href="#">Oficio N°813</a> <a href="#">12.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>

39	<u>MU228T0010845-1413</u>	12-02-2025	Asunto: Solicitud de Información sobre Multas, Llamados por Ruidos Molestos y Patente Comercial Buenos días, Por medio de la presente, solicito información sobre los siguientes puntos en relación con el local California Cantina, ubicado en Las Urbinas 56, Providencia: Multas: Detalle de las multas cursadas al establecimiento durante el año 2024 y lo que va del 2025. Llamados al 1414: Cantidad de llamados registrados al número 1414 en el mismo período (2024 - 2025) por reclamos relacionados con ruidos molestos provenientes del mencionado local. Patente comercial: Información sobre la patente comercial con la que opera el local California Cantina en la dirección indicada.	<u>Oficio N°1301</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
40	<u>MU228T0010846-1398</u>	11-02-2025	Estimado/a, Debido a la complejidad del proceso, en el cual inicialmente solicité la información en formato PDF, ahora la requiero en formato Excel sobre las organizaciones de CEA y adultos mayores: nombre de la organización, fecha de constitución como persona jurídica, número de persona jurídica, sede, directiva, vigencia y correo electrónico. Este formato permite una presentación más clara y facilita su gestión en comparación con un archivo PDF. Asimismo, en las respuestas recibidas por parte de algunas municipalidades, he tenido dificultades para identificar correctamente a las organizaciones, ya que en algunos casos solo se me ha proporcionado el nombre o la información ha sido insuficiente. Agradecería que la información que solicito sea entregada exactamente como la mencioné, sin omisiones ni modificaciones, para evitar más complicaciones en este proceso. Agradezco su pronta respuesta. Atentamente, Ignacio Llanos Moscoso ...	<u>Oficio N°815</u> <u>12/02/2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>
41	<u>MU228T0010848-1435</u>	12-02-2025	Llamado a Seguridad Ciudadana de Providencia, el día 13 de julio de 2024 alrededor de las 23 hrs, por robo de 2 mochilas al interior de auto Mazda CX5, plateado, patente [REDACTED] año 2015), estacionado en calle Dr. Manuel Barros Borgoño aproximadamente desde las 18: 30 hrs hasta 21: 45 hrs, donde se encuentra el auto con el vidrio trasero (detrás del piloto) lateral izquierdo quebrado. Patrulla concurre al encuentro en calle Antonio Varas con Providencia donde se declara lo sucedido.	<u>Oficio N°885</u> <u>13.02.2025</u> <u>Repuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
42	<u>MU228T0010849-1436</u>	12-02-2025	Buenas tardes, quisiera solicitar una denuncia realizada el día 27/12 en la comuna de providencia, mi nombre es Zyadd Elias Manzur Araya la denuncia es por un choque que ocurrió en la calle francisco Bilbao, entre mi auto marca subaru outback patente [REDACTED] y una camioneta municipal patente [REDACTED] <b>Observaciones</b> necesito esta denuncia para poder presentarla a mi seguro porfavor	<u>Oficio N°887</u> <u>13.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>

43	<u>MU228T0010850-1445</u>	12-02-2025	bodegaje por uso de suelo, Se tiene en arriendo bodega, donde se tiene uso el almacenaje de productos, me gustaría tener el sustento o la información legal de la prohibición del bodegaje en la comuna de providencia, sin poder obtener una patente para el uso de esta. <b>Observaciones</b> se tiene 1. Uso del rol de avalúo fiscal en propiedad con destino comercial y no habitacional. 2. Dirección tributaria para acreditar en el SII. Este contrato aplica únicamente para giros que el Servicio de Impuestos Internos permite de acuerdo a sus Circulares y Oficios circulares. Es responsabilidad del cliente como contribuyente, contar con los documentos requeridos por el SII que acrediten que realizará efectivamente la actividad o actividades declaradas y que está en condiciones de desarrollar dichas actividades declaradas, o al menos garantizar que esto ocurra (Según CIRCULAR Nº 10, DEL 20 DE ENERO DE 1998, emitida por el SII). La no obtención de la autorización por parte de la entidad fiscalizadora para realizar todas o algunas de las actividades comerciales declaradas, por la naturaleza de los giros o la falta de acreditación de los mismos, no dará derecho a ningún tipo de devolución.	<u>Oficio N°1254</u> <u>04.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
44	<u>MU228T0010851-1446</u>	12-02-2025	Planos de electricidad, fuerza y corrientes débiles de un edificio construido en el año 2006, ya que se necesita regularizar conexiones que están ocasionando cortes de electricidad <b>Observaciones</b> Edificio Darío Urzúa 2086	<u>Oficio N°1210</u> <u>27.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
45	<u>MU228T0010852-1447</u>	12-02-2025	Buenas noches, quiero solicitar un video de transito debido a que tuve un incidente en auto y la persona responsable no se quiere hacer cargo de lo sucedido. El incidente ocurrió en la intersección de Andrés Bello y Nueva Tobalaba, del día martes 4 de Febrero entre las 21:15 y las 21:30 en los carriles izquierdos en dirección al poniente. Los autos involucrados son un Lexus de patente [REDACTED] y un Suzuki patente [REDACTED]	<u>Oficio N°889</u> <u>13.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>
46	<u>MU228T0010853-1448</u>	12-02-2025	Favor enviar en un archivo digital Excel el listado total de patentes vigentes (acumulado de todos los años) de la comuna considerando los siguientes campos de información: Rol Patente R.U.T. Nombre Contribuyente Dirección Local Tipo Patente Clase Patente Código SII Giro Actividad Tipo Local <b>Observaciones</b> Tipos de patentes: Alcoholes, comercial, industrial, profesional. Tipos de locales: matriz, matriz en la comuna, matriz en otra comuna. Acumulado de todos los años.	<u>Oficio N°1302</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
47	<u>MU228T0010854-1496</u>	13-02-2025	¿Que programa de desratización o desinsectación tienen en la comuna? ¿Con que empresa realizan el retiro de residuos peligrosos o no peligrosos derivados de las funciones de control de plagas? <b>Observaciones</b> metodología y retiro	<u>Oficio N°1211</u> <u>27.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

48	<u>MU228T0010855-1498</u>	14-02-2025	Obtener información sobre el proyecto de eliminación de los estacionamientos ubicados en Av. Providencia entre Av. Holanda y Av. Luis Thayer Ojeda	<u>Oficio N°1442</u> <u>14.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
49	<u>MU228T0010857-1508</u>	14-02-2025	VENGO EN SOLICITUD DE COPIA DE PATENTE NUEVAMENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA CLINICA MEDICA Y ESTETICA MDG SPA RUT 76536308-K, UBICADA EN AVENIDA KENNEDY 5735 TORRE PONIENTE, OFICINA 1105 LAS CONDES , REPRESENTANTE LEGAL; MARION SHARISS DE GIORGIS ORTEGA RUT...DEBIDO A QUE ESTE LOCAL COMERCIAL ESTA EN FUNCIONAMIENTO HACE MESES COMO CONSTA EN LAS PUBLICACIONES DE REDES SOCIALES, Y PROPIA VISITA DE ESTE MUNICIPIO. <b>Observaciones</b> 1.- COPIA DE LA PATENTE 2.- CERTIFICADO DE VIGENCIA AMBOS DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA	<u>Oficio N°1003</u> <u>17.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>

50	<u>MU228T0010858-1510</u>	14-02-2025	<p>Estimados 1414 muy buenos días: Mi nombre es Derej Riveros Rut... El día 08 02 2025 tuve un accidente mientras transitaba en mi motocicleta marca ktm modelo Duke 250 patente [REDACTED] rumbo a mi trabajo por la calle Marcel Duhaut 2931 providencia a las 09.00 a. M. con mi ropa de trabajo más elementos de seguridad como casco y guantes. Este accidente se generó porque un peatón identificado como José Antonio del Solar A. de manera irresponsable circulaba con su mascota "perro" sin correa. A esa hora este peatón cruza en la mitad de la calle con una menor de edad en brazos que según indicó era su hija para dejarla en jardín vitamina. Yo venía circulando a 5 kms tomando la precaución de tiempo y distancia al ver esta situación. Cuando este Sr ya cruza y sube a la vereda por lo que yo aumento la velocidad a 15 km y de repente su perro al darse cuenta que su dueño ya había cruzado se lanza como loco a la calle mientras yo pasaba y se inserto entre la quilla delantera y rueda delantera de mi moto lo que generó que perdiera yo el equilibrio y me callera al suelo. El perro quedó tirado igual que yo y su amo lo fue a recoger. Por mi parte me saque mi zapato izquierdo ya queme dolía mi pie izquierdo el cual ya estaba fracturado además de mi hombro izquierdo. El dueño del animal solo me pedía perdón y me decía que pagaría todos los daños de mi moto. Además este fue increpado por las personas que circulaban a esa hora como vecinos y conserjes de los edificios por no estar con su perro con correa. El Sr José Antonio del solar tomó mi teléfono celular y se marcó al suyo el cual correspondía al. Número... para mantener el contacto, ya que según el se haría responsable de los daños, pese a mis esfuerzos de hablar con el no tengo respuesta ya que al parecer me bloqueo. Luego llego movil 1414, Samu y mutual de seguridad para prestar los primeros auxilios, luego de eso fui trasladado en. Ambulancia a la mutual de seguridad ubicada en Ecuador donde esta su centro hospitalario. Lamentablemente ayer salí de mi última operación del pie estoy en casa y con licencia. Tengo según los equipos médicos de pie y hombro de mutual al menos 6 meses como mínimo para mi rehabilitación. Dado esto requiero me hagan llegar urgente por favor reporte de lo acontecido por este accidente y que fue primeramente abordado por el móvil 1414 ya que iniciarse las acciones legales contra el Sr José Antonio del Solar A. Quedo atento a sus comentarios. Muchas gracias. Derej Riveros...</p>	<p><u>Oficio N°1007</u> <u>17.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u></p>
----	---------------------------	------------	---	--

51	<a href="#">MU228T0010859-1511</a>	14-02-2025	Estimada Municipalidad: Necesito la siguiente información: nómina de patentes municipales C.I.P.A. (COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES) vigentes a la fecha de esta solicitud, detallando en un archivo EXCEL: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE- RUT- TELEFONO- CORREO ELECTRONICO- ACTIVIDAD ECONOMICA-VALOR DE LA PATENTE EN PESOS. EN FORMATO EXCEL POR FAVOR. También necesito el Balance de Comprobación y Saldos de 8 columnas del mes de Enero y Diciembre 2024, del área municipal, salud y educación (solo en el caso de ser servicios incorporados a su gestión directa y no corporaciones) por separado en tres archivos de formato EXCEL para el mes de enero 2024 y otros tres archivos para el mes de diciembre de 2024, con todas las cuentas que tengan los respectivos planes de cuentas de su municipio, es decir a su máximo nivel de desagregación (sin agrupar cuentas). <b>Observaciones</b> SÓLO EN FORMATO EXCEL, NO EN ARCHIVO PDF Y OTROS, TAMPOCO OCULTAR EL RUT DE LOS CONTRIBUYENTES.	<a href="#">Oficio N°1255</a> <a href="#">04.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
52	<a href="#">MU228T0010860-1520</a>	17-02-2025	Solicito saber el nombre y dirección de la(s) persona(s) que hizo la denuncia de construcción irregular en contra mi departamento..., por favor. <b>Observaciones</b> Esta denuncia generó una notificación N° 013505 entregada el día 13 de Enero 3025 por el señor inspector Erik Cortés.	<a href="#">Oficio N°1148</a> <a href="#">21.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
53	<a href="#">MU228T0010861-1522</a>	17-02-2025	Buenas noches Si tuvieran a bien darme la información del resultado de la denuncia de ruidos molestos ocasionados en el bar Cerros de Chena Ubicado en Santa Isabel 471 el día jueves 13 de Febrero ruidos que se prolongaron hasta altas horas de la madrugada N° de denuncia 306612 Muchas gracias	<a href="#">Oficio N°1212</a> <a href="#">27.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
54	<a href="#">MU228T0010862-1523</a>	17-02-2025	Biuenas noches Solicito información de la denuncia N° 307265 por ruidos molestos a las 2;30 de la madrugada ocasionados por música alto volumen y gritos provenientes del Retaurant Barracuda Hoy La terraza de Vicente ubicado en Santa Isabel 506 Muchas gracias	<a href="#">Oficio N°1213</a> <a href="#">27.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>

55	<a href="#">MU228T0010863-1524</a>	17-02-2025	A la Ilustre Municipalidad. Secretaria Municipal. 1.- Por intermedio de la presente se solicita sus atentas gestiones, a objeto de entregar copia el Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67° de la Ley 18.695), entregada en la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal periodo 2024- 2028, de fecha 6 de diciembre del año 2024. / 2.- En el mismo orden de ideas se solicita entregar copia del registro de recepción física, del Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67 de la Ley 18.695), por parte de los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo municipal período 2024-2028./ 3.- Informar si dicha acta fue suscrita por el jefe de la unidad de control y por el secretario municipal indicando claramente en qué fecha se produjo dicha suscripción y en el caso hipotético de que no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, copia de la comunicación correspondiente al alcalde que termina su mandato. /4.- Por último se solicita copia de entregas complementarias en soporte papel o soporte digital, realizadas a los señores concejales entrantes, que complementan dicha acta de entrega, en la medida que ello se hubiere realizado. / Mayores referencias en <a href="http://www.muniprime.com">www.muniprime.com</a> Unidad de Estudios / Con especial decoro, deferencia y consideración. Atentamente Aurelio Díaz / Se agradece su disposición para tramitar el presente requerimiento.	<a href="#">Oficio N°1466</a> <a href="#">17.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
56	<a href="#">MU228T0010864-1525</a>	17-02-2025	Requiero los documentos recibidos de las Juntas de Vecino de toda la comuna como respuesta a la solicitud enviada por el municipio en el contexto de consultar a las Juntas de Vecino respectivas para "otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes" para el proceso de "Renovación Rol General de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2025". Solicito también los comentarios en relación al mismo proceso, que hayan sido enviados por particulares u otras entidades.	<a href="#">Oficio N°1412</a> <a href="#">13.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
57	<a href="#">MU228T0010865-1526</a>	17-02-2025	Enviar detalle inversiones ejecutadas (tipo de inversión, costo presupuestado y costo final, proveedor, quién ejecutó la obra si correspondiera y demás información) respecto del indicador presupuestario 31 (C x P Iniciativas de Inversión) entre los años 2016 y 2024.	<a href="#">Oficio N°1342</a> <a href="#">10.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
58	<a href="#">MU228T0010866-1527</a>	17-02-2025	solicito listado de todas las las licitaciones que tuvieron término anticipado de contrato entre marzo 2020 y diciembre 2023	<a href="#">Oficio N°1467</a> <a href="#">17.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>

59	<u>MU228T0010867-1535</u>	17-02-2025	<p>Materia: Solicitud de acceso a información sobre las características técnicas de ascensores registrados en la Dirección de Obras Municipales (DOM), según su identificación en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en el marco de un estudio de Data Science sobre el sector de ascensores y escaleras mecánicas en Chile. Fecha de emisión o período de vigencia: Se solicita información sobre ascensores instalados desde el año 2020 hasta la fecha actual. Origen o destino: La información requerida corresponde a los registros de la Carpeta Cero de la Dirección de Obras Municipales de la comuna Providencia, donde se encuentran archivadas las especificaciones técnicas de los ascensores y escaleras instalados en edificaciones dentro de su jurisdicción. Detalle de la información solicitada: Con el propósito de realizar un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas de los ascensores y escaleras en Chile, agradecería la posibilidad de acceder a los siguientes datos técnicos para cada ascensor registrado en la Carpeta Cero: - Marca del ascensor (Ejemplo: OTIS, Schindler, KONE, Thyssenkrupp, Mitsubishi, etc.). - Tipo de maniobra (Ejemplo: MCP7, CMC4, otros modelos específicos según la marca). - Tipo de máquina de tracción (Ejemplo: gearless, con reducción, hidráulica, entre otros). - Tipo de variador de frecuencia o drive (en caso de poseer). - Presencia o ausencia de cuarto de máquinas. Identificación de los Ascensores y escaleras: Para facilitar la búsqueda de los registros en la Carpeta Cero, la identificación de cada ascensor sigue la estructura establecida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), bajo el siguiente formato: 8401XXXX-XXXXX01A Donde: 8401: Código de la Comuna. XXXX-XXXX: Código único asignado al ascensor. 01: Número del equipo dentro del edificio. A: Tipo de equipo (Ejemplo: "Ascensor Electromecánico"). Soporte y formato: Para un adecuado procesamiento y análisis de los datos, solicito que la información sea proporcionada en un formato estructurado y compatible con herramientas de análisis de datos, preferentemente en Excel o CSV. En caso de que la información no pueda ser entregada en su totalidad, agradecería orientación respecto a alternativas disponibles o recomendaciones para realizar la solicitud correctamente. <b>Observaciones</b> Archivo Adjunto: Para facilitar el proceso, adjunto un archivo Excel con los equipos identificados en la comuna, según el registro del MINVU, con su correspondiente número de identificación.</p>	<p><u>Oficio N°1307</u>  <u>06.03.2025</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcalde</u></p>
60	<u>MU228T0010868-1550</u>	17-02-2025	<p>Solicito en un archivo excel la lista de patentes de alcoholes vigentes, incluyendo informacion de razon social, direccion y tipo de patente (clase y descripcion).</p>	<p><u>Oficio N°1100</u>  <u>20.02.2025</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Secretario</u>  <u>Abogado</u>  <u>Municipal (S)</u></p>

61	<a href="#">MU228T0010869-1555</a>	18-02-2025	Me están ofreciendo un derecho de llaves en la calle condell 621, la cual posee las patentes de restaurant comercial ROL 2-42319, restaurante diurno ROL 4-1353 (con venta de alcohol), Restaurante nocturno ROL-4-1354 (con venta de alcohol). Mi pregunta es si todo está ok con estas patenes o no? ya que observé una notificación en el sistema de la muncipalidad sobre un bíoqueo bajo ese mismo RUT:77792418-4 y rol 6-698736 que no se si está ligado a la misma dirección o es otra patente esas personas. Anexo el capture de pantalla.	<a href="#">Oficio N°1227</a> <a href="#">28.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
62	<a href="#">MU228T0010870-1562</a>	18-02-2025	Solicito por favor su ayuda en poder hacer revisión de cámaras ya que me robaron mi vehículo el día viernes tipo 18:30 hrs . Hice la denuncia en la comisaría 19 de providencia. El vehículo lo tenía una persona conocida y cuando lo tenía que devolver argumentó que lo habían perseguido por un supuesto choque y que el se habría dado a la fuga por que estaba bajo la influencia del alcohol. El no ha dado la cara ni respondido nada coherente. Supuestamente esto ocurrió en sector de pedro valdivia y Carlos Antúnez. Mi auto es un jeep Renegade del año 2022 de patente [REDACTED]. Si me pueden ayudar se los agradecería	<a href="#">Oficio N°1049</a> <a href="#">18.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>
63	<a href="#">MU228T0010871-1565</a>	18-02-2025	Información de la visita del inspector de patentes y fiscalización al local de LA CONCEPCION 131 PROVIDENCIA, Con Observaciones Con fecha 30 enero de hizo la denuncia vía 1414, para ser derivada al área de patentes y fiscalización, que el local de comida peruana de nombre PISCO Y LIMA, ubicado en LA CONCEPCION 131, en su patio había 2 balones de gas de 45 kilos, que emanaban fuerte olor a gas y que este gas se estaba filtrando por el ducto del edificio ubicado en LA CONCEPCION 141. Según informo el operador enviarían un inspector a fiscalizar el local. Queremos saber el resultado de esta fiscalización,	<a href="#">Oficio N°1343</a> <a href="#">10.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
64	<a href="#">MU228T0010872-1572</a>	18-02-2025	Por favor, solicito información actualizada respecto a las empresas y pymes con actividad económica vigente en el domicilio "Arrayán 2750" Oficina 802, Rol de Avalúo Propiedad 00944-0052	<a href="#">Oficio N°1334</a> <a href="#">07.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

65	<u>MU228T0010873-1573</u>	18-02-2025	<p>Por medio de la presente, solicito información detallada sobre las capacitaciones y cursos que han sido contratados por la Municipalidad de Providencia, ya sea de manera directa o a través de terceros como instructores, profesores, OTEC, OTIC, empresas o personas naturales, durante los años 2022, 2023 y 2024. Agradezco de antemano la atención y la información que puedan proporcionarme. <b>Observaciones</b> Ilustre Municipalidad de Providencia Presente De mi consideración: En virtud del principio de transparencia y acceso a la información pública consagrado en la Ley N° 20.285, me dirijo a ustedes para solicitar información detallada sobre las capacitaciones y cursos contratados por la Municipalidad de Providencia, ya sea de manera directa o a través de terceros, incluyendo instructores, profesores, OTEC, OTIC, empresas o personas naturales, durante los años 2022, 2023 y 2024. En particular, agradecería que la información incluya: Nombre de las capacitaciones y cursos realizados. Fechas de ejecución y duración de cada capacitación. Nombre de los proveedores o instituciones responsables de impartir cada capacitación. Modalidad de contratación utilizada (licitación pública, trato directo, convenio, etc.). Monto asociado a cada contratación. Cantidad de participantes en cada actividad. Agradezco de antemano la atención y pronta respuesta a esta solicitud, conforme a los plazos establecidos en la legislación vigente. Quedo atento(a) a cualquier antecedente adicional que se requiera para dar curso a esta solicitud. Atentamente, Boolean Academia SpA</p>	<p><u>Oficio N°1101</u> <u>20.02.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u></p>
66	<u>MU228T0010874-1581</u>	18-02-2025	<p>PROYECTOS DE JARDINES DE LLUVIA, PLATABANDAS DRENANTES INGRESADOS AL SERVIU. PLANOS, CUBICACIÓN, EETT, BASES TÉCNICAS O ID DE LICITACIÓN. <b>Observaciones</b> PROYECTOS DE JARDINES DE LLUVIA, PLATABANDAS DRENANTES INGRESADOS AL SERVIU. PLANOS, CUBICACIÓN, EETT, BASES TÉCNICAS O ID DE LICITACIÓN. ADYACENTES A CICLOVÍA DE AV. SUECIA, PLATABANDAS PEDRO DE VALDIVIA, SECTOR PEDRO VALDIVIA NORTE, BANDEJONES AV LOS LEONES, SECTOR COYACURA, ETC.</p>	<p><u>Oficio N°1242</u> <u>03.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
67	<u>MU228T0010875-1597</u>	19-02-2025	<p>Buenas tardes. Junto con saludar quisiera saber si en relación a los medios de apoyo a los concejales de su comuna, lo siguiente: * Presupuesto 2025 destinado para cubrirlo. * Cantidad de concejales de su comuna. * Cantidad de asesores, secretarios, o personal destinados para ello y su forma de contratación (planta, contrata u honorarios) * En caso de que sean a honorarios, acompañar decreto de sus contrataciones, y si son de planta o contrata, indicar estamento y grado. * Decreto de pago, orden de pago y factura de equipos celulares, tablets, y notebooks asignados a los concejales y a sus ayudantes, asesores, secretarios, etc, si los hubiese, junto con el acta de entrega de aquellos Agradecido Saludos cordiales</p>	<p><u>Oficio N°1693</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>

68	<u>MU228T0010876-1616</u>	19-02-2025	hola mire el día de ayer 18 de febrero tuve un siniestro un choque con una persona la cual de sio a la fuga y necesito camaras para poder llegar a la persona y que se haga responsable de alguna manera ya que no me dejo datos ni llego personal municipal esto fue en la calle nueva tobalaba con andres bello fue justo en el semaforo la persona iba a pasar amarillo y justo venia una bicicletay frena de golpe al esquevar solo se alcanzo a topar el capo y el foco de no haber estado atento ni pude haber echo ningun movimiento con el auto y hablaríamos de otro tipo de choque <b>Observaciones</b> el auto era for ranger patente [REDACTED] la persona se llama Raúl theirs de domicilio en providencia no me e podido contactar con el se fugo y además el auto esta a nombre de su empresa la cual no me dio ningun dato ni del seguro, porfavor me seria una ayuda inmensa esto me descoloco es primera vez que me pasa la persona se fugo y tengo testigos de como fue todo y el a mi me dijo que estuvo mal se dio cuenta de su error	<u>Oficio N°1086</u> <u>20.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>
69	<u>MU228T0010877-1627</u>	20-02-2025	Estimados buenos días Junto con saludar, quería ver si existe la posibilidad que me puedan ayudar con imágenes y vídeos de un accidente en el cual estuve involucrado en vuestra comuna, con el fin de aclarar los hechos ocurridos en tribunales. Ya que la otra persona habíamos quedado de acuerdo en solucionar de buena manera e inclusive se le prestó ayuda y ahora me demandó. ( Y me mencionó cargos en costos excesivos) Día 29/01/2025 Hora 10:20 am aprox Intersección calle Rancagua con av el salvador ( viraje hacia el Salvador) De ante mano muchas gracias Saludos cordiales Juan Pino	<u>Oficio N°1095</u> <u>20.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal (S)</u>
70	<u>MU228T0010878-1632</u>	20-02-2025	Buenas tardes, en razón del principio de probidad y transparencia, es que solicito la siguiente información del funcionario de su municipio, don Óscar morales Mendoza, Profesión u oficio, con el certificado correspondiente, cargo en la municipalidad, remuneración, cantidad de horas extras permitidas a realizar por dicho funcionario, comprobante de horas extras realizadas por le funcionario, investigaciones sumarias realizadas en su contra desde el año 2018 a la fecha.	<u>Oficio N°1528</u> <u>20.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
71	<u>MU228T0010879-1633</u>	20-02-2025	Solicito por favor una copia de los planos timbrados correspondientes al Anteproyecto aprobado mediante resolución N°5/2025, emitida el día 7 de febrero de 2025, para la propiedad ubicada en Luis Thayer Ojeda #320, Expediente N°66/2025. <b>Observaciones</b> Solicito por favor copia de los 9 planos.	<u>Oficio N°1405</u> <u>13.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
72	<u>MU228T0010880-1634</u>	20-02-2025	Buen día, solicito certificado SINADER anual 2024	<u>Oficio N°1308</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

73	<a href="#">MU228T0010881-1642</a>	20-02-2025	Buenas tardes, quisiera solicitar el informe 1414 del incidente ocurrido el 17 de febrero entre las 8:00 y las 9:00 en la calle Mardoqueo Fernandez, en el estacionamiento del consulado español. (Caída de un árbol sobre vehículos) <b>Observaciones</b> El día 17 de febrero entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana, en la calle Mardoqueo Fernandez cayo un árbol sobre mi vehículo patente [REDACTED] marca MG, modelo MG ONE blanco del año 2024. Yo me encontraba realizando un tramite en el Consulado Español y al momento de volver a mi vehículo, al rededor de las 9:20 AM, me encontré con el árbol caído y al personal de la municipalidad que ya estaba en el lugar retirando el árbol. Me acerque al fiscalizador de la municipalidad Andrés Ibarra, inspector 301, quien me informo de la caída del árbol sobre mi vehículo y me aseguro que la municipalidad se haría cargo de los daños, también me explico como solicitar el informe del incidente en la web. El fiscalizador no me entrego ninguna documento relacionado al incidente o algún numero de incidente, pero si tomo mis datos y los envío a la central.	<a href="#">Oficio N°1356</a> <a href="#">11.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
74	<a href="#">MU228T0010882-1643</a>	20-02-2025	Listado de proveedores de la municipalidad actualizado	<a href="#">Oficio N°1303</a> <a href="#">06.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
75	<a href="#">MU228T0010883-1648</a>	20-02-2025	Accidente vehicular correspondiente al día 05 de febrero de 2025, hora 8:55 am, calle Antonio Varas 67, Providencia, Santiago. Quisiera solicitar si existe alguna grabación de las cámaras de seguridad de la zona mencionada, gracias	<a href="#">Oficio N°1111</a> <a href="#">21.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>
76	<a href="#">MU228T0010884-1685</a>	21-02-2025	En virtud de la ley 20.285, solicito se me entreguen todos los gastos registrados en la cuenta "Intereses, Multas y Recargos" del libro mayor -y cualquier otra cuenta que registre cobro de intereses y/o multas al municipio- tanto de la municipalidad como de cada una de sus corporaciones municipales para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.	<a href="#">Oficio N°1206</a> <a href="#">27.02.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>

77	<u>MU228T0010885-1686</u>	21-02-2025	<p>Buenas noches Si tuvieran a bien indicarnos el resultado sobre ruidos molestos ocasionados en el Restaurant Barracuda Hoy llamado al terraza de Vicente ubicado en Santa Isabel 506 Providencia -Jueves 20 de enero 2025 a las 22: 30 hrs N° denuncia 309281 -Jueves 20 de Enero 2025 a las 23:45 hrs N° de denuncia 309316 Que pasa con la Norma 38 del Ministerio del medio Ambiente del 2011que establece que esta permitido hasta 55 decibeles de la 7:00 hrs a las 21:00hrs y de las 21:00 hrs hasta las 7 de la mañana no debe sobrepasar los 45 decibeles que sería comparable al ruido de una calle sin mucho trafico. El Dpto de Higiene ambiental de la Municipalidad de Providencia en su medición e informe acústico y derivado a la Intendencia del Medio Ambiente excede los 55 decibeles medido entre las 23:00 hrs y 24:00 hrs, tomados desde Villarrica 545 por los ruidos provenientes del Ex Restaurant Barracuda hoy la Terraza de Vicente de Santa Isabel 506 Tomando en cuenta estos antecedentes que medidas se toman al respecto Muchas gracias Fernando Arévalo Tineo Residente y dueño del inmueble ubicado en Villarrica 545 Providencia y vecinos de Villarrica</p>	<p><u>Oficio N°1309</u>  <u>06.03.2025</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcalde</u></p>
78	<u>MU228T0010886-1687</u>	24-02-2025	<p>Estimados: Solicito copia del estatuto de la organización denominada Asociación Chilena de Barrios y Zonas patrimoniales, número de inscripción de Personalidad jurídica 179780 Muchas gracias. Saludos</p>	<p><u>Oficio N°1304</u>  <u>06.03.2025</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcalde</u></p>

79	<u>MU228T0010887-1688</u>	24-02-2025	<p>Estimados/as, Espero que se encuentren muy bien. Por medio de la presente, solicito acceso a la información pública relacionada con los documentos y datos sobre el trabajo de su municipio en materia de políticas públicas locales destinadas a las personas mayores. Agradezco de antemano las gestiones. 1. ¿El municipio cuenta con una Oficina, Plan, Departamento, Dirección u otra instancia específica que aborde temas relacionados con personas mayores? En caso afirmativo, por favor enviar el decreto de creación y/o indicar tipo de institucionalidad. 2. ¿Cuál es la dependencia administrativa del área encargada de trabajar con personas mayores? (por ejemplo, DIDECO, Corporación) 3. ¿Cuál es el presupuesto asignado específicamente para el área de personas mayores en 2025, excluyendo otras áreas relacionadas y los costos asociados al personal municipal? 4. ¿Cuáles son los programas municipales propios vigentes en el año 2025 destinados a personas mayores? 5. Enviar el documento de planificación del área municipal de personas mayores que guía el accionar de la política pública local en el área de personas mayores para el año 2025. 6. ¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan actualmente en el área de personas mayores? 7. ¿Cuántas personas sin dedicación exclusiva están involucradas en el trabajo del área de personas mayores? 8. ¿Cuántos clubes de personas mayores están vigentes actualmente en la comuna? 9. ¿El municipio se vincula con el Gobierno Regional para desarrollar acciones destinadas a personas mayores? En caso afirmativo, enviar copia del convenio o documento formal que lo respalde o indicar el nombre del programa. 10. Enviar el calendario de actividades planificadas para el año 2025 dirigidas a personas mayores. 11. ¿Cuál es el perfil del cargo de la persona que lidera el área de personas mayores en la municipalidad? Enviar el documento correspondiente. 12. ¿Cuál es el nivel educativo y la profesión o posgrado de la persona que lidera el área de personas mayores? Gracias!</p>	<p><u>Oficio N°1540</u> <u>24.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
80	<u>MU228T0010888-1713</u>	24-02-2025	<p>Por medio de la presente, y en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), solicito acceso a la plancheta aerofotogramétrica de la comuna de Providencia Observaciones Agradeceré que el documento sea proporcionado en formato digital. En caso de que la información solicitada no se encuentre disponible o existan restricciones para su entrega, agradeceré se me informe debidamente.</p>	<p><u>Oficio N°1344</u> <u>10.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>

81	<a href="#">MU228T0010889-1721</a>	24-02-2025	<p>en representación de la empresa Cantina California spa rut 77.133.056-8, solicito información por ley de transparencia respecto al total de reclamos por ruidos molestos que ha realizado la comunidad mediante distintos medios el 2025 en contra de nuestro local (sosafe, llamadas telefónicas, etc.). Esto a propósito de la gran cantidad de fiscalizaciones que hemos recibido a partir del 09 de febrero (6 fiscalizaciones a la fecha, entre 2 a 3 fiscalizaciones por semana) sin motivo aparente. Observaciones Hemos recibido una gran cantidad de fiscalizaciones las últimas semanas por supuestos ruidos molestos sin que esto se haya podido constatar realmente, por lo que nos gustaría saber la razón de dichas visitas, y si se justifican por los reclamos que los vecinos pidieron haber realizado o si son totalmente arbitrarias.</p>	<p><u>Oficio N°1452</u> <u>17.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
82	<a href="#">MU228T0010890-1740</a>	25-02-2025	<p>Estimada, realicé una solicitud de planos en la tranaparencia MU228T0010782. Allí solicite: " ... planos del departamento 32-A ubicado en José Miguel Infante número 1583 comuna de providencia, cuya fojas se encuentra inscrita bajo el número 1674 número 2231 del año 1981: Planos de arquitectura del edificio o departamento Planta arquitectónica: Muestra la distribución actual de los espacios (habitaciones, baños, cocina, etc.), incluyendo muros, puertas y ventanas. Elevaciones: Muestran las fachadas interiores y exteriores, incluyendo detalles como alturas de ventanas y puertas. Secciones: Indican cortes transversales o longitudinales del departamento para visualizar alturas y niveles. 2. Planos estructurales Planta de estructuras: Indica la ubicación de muros estructurales, columnas, vigas y losas. 3. Planos de instalaciones Instalaciones sanitarias: Ubicación de redes de agua potable, alcantarillado y sistemas de desagüe. Instalaciones eléctricas: Muestra puntos de luz, enchufes, interruptores y el tablero eléctrico. Instalaciones de gas" Quisiera solicitar estos planos en versión digital</p>	<p><u>Oficio N°1360</u> <u>11.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
83	<a href="#">MU228T0010891-1751</a>	26-02-2025	<p>Asunto: Solicitud de Información Pública – Correos Electrónicos Funcionarios Municipales Estimado/a Encargado/a de Transparencia, Junto con saludar, y en virtud de lo establecido en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito que se me proporcione un listado actualizado con las direcciones de correo electrónico institucionales de los siguientes funcionarios municipales: Alcalde/sa Concejales/as Directivos municipales (incluyendo Administrador/a Municipal, Directores/as de Departamento, Jefes/as de Unidad, y demás cargos directivos) Funcionarios municipales en general Dicha información debe corresponder a los correos electrónicos oficiales utilizados en el ejercicio de sus funciones. Formato requerido: Solicito que la información sea entregada en formato digital, con prioridad en Excel, asegurando que sea colocable y editable para su uso en herramientas de gestión de datos. Agradeceré que la respuesta a esta solicitud se envíe dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia. Atentamente</p>	<p><u>Oficio N°1305</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>

84	<a href="#">MU228T0010893-1761</a>	26-02-2025	Solicito la información consolidada y/o publicación referente al estudio realizado por María Paulina Fernández, denominado Inventario y Diagnóstico del Arbolado Urbano de la comuna de Providencia	<a href="#">Oficio N°1345</a> <a href="#">10.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
85	<a href="#">MU228T0010894-1783</a>	27-02-2025	Solicito ficha de procedimiento, respaldo de cámaras internas del recinto, protocolo de acción frente a accidentes de usuarios dentro del recinto. <b>Observaciones</b> Se solicita información del 20 de diciembre del 2024 alrededor de las 15:30 con respecto al caso del usuario Juan Alejandro Sanhueza Ortega, RUT:...Ademas solicitar: -Nombre de las personas que lo asistieron -Que protocolo siguieron para responder a estas acciones. Quedo atenta <b>Subsanación:</b> Yo luz aleyda salas...señor Juan Alejandro Sanhueza Ortega rut ...dirección avenida providencia 2457,solicitó por favor a uds ficha de procedimiento, respaldo de cámaras internas del recinto , protocolo de acción frente a accidentes de usuarios dentro del recinto. Se solicita información de día 20/12/2024 alrededor de la hora 15:30 con respecto al caso de Juan Alejandro Sanhueza Ortega rut.. También quienes asistieron a la persona accidentada y que protocolo siguieron a esas horas.	<a href="#">Oficio N°1406</a> <a href="#">13.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>
86	<a href="#">MU228T0010896-1787</a>	27-02-2025	Favor compartir los estados de resultados desde el año 2009 hasta el presente, de los siguientes estacionamientos consecionados de la comuna: - Sector número uno: Ubicado bajo avenida Providencia, entre Monseñor Sótero del Sanz y Avenida Pedro de Valdivia, este sector cuenta con 440 plazas de estacionamiento. - Sector número dos: Ubicado bajo avenida Providencia, entre avenida Pedro de Valdivia y calle Guardia Vieja, este sector cuenta con 336 plazas de estacionamiento. - Sector número tres: Ubicado bajo avenida Providencia, entre calle Guardia Vieja y el eje de Avenida Ricardo Lyon – Avenida Nueva de Lyon, este sector cuenta con 336 plazas de estacionamientos - Sector número cuatro: Ubicado bajo Avenida Providencia, entre Avenida Ricardo Lyon y Avenida Suecia, este sector cuenta con 472 plazas de estacionamientos Los cuatro se operan bajo la razón social: Estacionamientos Providencia S.A., RUT 96.870.380-3 Observaciones He intentado acceder a ellos a través de la CMF antes de realizar la solicitud a ustedes, pero SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE SOCIEDAD ANONIMA Y FILIALES solo publica resultados agrupados de todas sus conseciones y no hay información de estos cuatro estacionamientos de Providencia individualizados. Agradezco el tiempo y deferencia que han mostrado en solicitudes previas.	<a href="#">Oficio N°1361</a> <a href="#">11.03.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>

87	<u>MU228T0010897-1795</u>	27-02-2025	Requiero informe del 1414, de fiscalización y/o seguridad, acerca de una riña entre personas ocurrida el día 22 de Febrero 2025 en el sector de Plaza Pedro de Valdivia alrededor de las 21.30hrs. Que el informe incluya: i) las personas involucradas, se entiende que no sus identidades, sino que si eran personas en situación de calle o los llamados "cuidadores de auto", del sector o no. ii) reporte de daños de las personas iii) daños materiales. iv) qué seguimiento se realizó a las personas involucradas v) cualquier otra información no se especifique aquí y que esté contenida en el informe y en las acciones realizados posterior al suceso.	<u>Oficio N°1219</u> <u>28.02.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
88	<u>MU228T0010898-1803</u>	27-02-2025	Hola, Necesito saber bajo que modalidad la Municipalidad de Providencia realiza cobros de patentes comerciales a la empresa compañía de micromovilidad "Whoosh", empresa que utilizan el Bien Nacional de Uso Publico para acopiar y arrendar Scooter eléctricos de transporte, los cuales pueden dejarse en cualquier parte de la comuna, en el caso que no tributen en la comuna necesito copia del documento, Decreto, etc. del convenio entre la empresa privada y la Municipalidad, en el caso que paguen patente necesito saber si previamente a la obtención de esta se le realizo alguna Factibilidad técnica o similar para otorgarla, la patente es provisoria o definitiva y cual es el giro.?, de ser así necesito copia del documento que autoriza la tramitación de aquella patente comercial, Saludos cordiales.	<u>Oficio N°1407</u> <u>13.03.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclara dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
89	<u>MU228T0010900-1805</u>	28-02-2025	Por favor su ayuda con información acerca del proyecto de "Mejoramiento Sector Anfiteatro Parque Bustamante" y su empresa adjudicada Terramac. Lo anterior lo consulto ya que nosotros fuimos proveedores de la empresa ejecutante del proyecto la cual nos debe facturas por mm \$20 y pensamos que, tal vez, es porque tenga algunos estados de pago aún en proceso por la Municipalidad. Observaciones Año 2024, "Mejoramiento Sector Anfiteatro Parque Bustamante", Id.2490-129-LR23, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	<u>Oficio N°1408</u> <u>13.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
90	<u>MU228T0010901-1806</u>	28-02-2025	SOLICITO RESULTADO DE LA DENUNCIA 3016 42 POR RUIDOS MOLESTOS EMITIDOS DESDE EL DOMICILIO MIGUEL CLARO 395 - INTERIOR	<u>Oficio N°1362</u> <u>11.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
91	<u>MU228T0010902-1819</u>	28-02-2025	SOLICITO COPIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ORNATO ACTUALIZADA .	<u>Oficio N°1243</u> <u>03.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

92	<u>MU228T0010903-1826</u>	28-02-2025	Solicito Estatutos vigentes y actualizados del Centro de Madres, Padres y Apoderados del Liceo Juan Pablo Duarte. Observaciones Necesito la documentación requerida para realizar el trámite de adjudicación a petición del fondo de la música adjudicado por el Centro de Madres, Padres y Apoderados del Liceo Juan Pablo Duarte	<u>Oficio N°1541</u> <u>24.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
----	---------------------------	------------	--	---

**FORMULARIO N°3**  
**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	REPARACIÓN MARQUESINAS Y OTROS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA FACHADA MARCHANT PEREIRA N°1105
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	██████████

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL UF
I	INTRODUCCIÓN	No constituye valor			
II	ALCANCES	No constituye valor			
III	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
IV	CONDICIONES ACTUALES Y TIPOS DE DAÑOS	No constituye valor			
V	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS	No constituye valor			
1	<b>OBRAS PREVIAS</b>				
1.1	Cierre de protección espacios comunes	Gl	1	\$500.000	13,03
1.2	Instalación de faenas	Gl	1	\$800.000	20,85
1.3	Letrero de obra	un	1	\$500.000	13,03
1.4	Andamios permanentes en obra	día	120	\$7.500	23,45
2.	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>				
2.1	<b>Reparaciones Tipo 1 - Fisuras y desprendimientos de hormigón</b>				
2.1.1	Retiro de material suelto y fisurado de hormigón	m2	190	\$5.000	24,75
2.1.2	Aplicación de puente adherente	m2	190	\$10.000	49,51
2.1.3	Aplicación mortero de reparación con refuerzo	m2	190	\$15.000	74,26
2.2	<b>Reparaciones Tipo 2 - Desprendimientos de hormigón</b>				
2.2.1	Retiro de material suelto y fisurado	m2	18	\$5.000	2,35
2.2.2	Aplicación de puente adherente	m2	18	\$10.000	4,69
2.2.3	Aplicación mortero de reparación	m2	18	\$15.000	7,04
2.3	<b>Reparaciones Tipo 3 - Pintura trizadas y sueltas</b>				
2.3.1	Retiro de pinturas y estucos sueltos	m2	150	\$5.000	19,54
2.3.2	Aplicación de empaste para nivelación de muros	m2	300	\$10.000	78,17
2.4	<b>Mejoramiento anclaje de barandas</b>	uni	20	\$20.000	10,42
2.5	<b>Reparación de barandas y molduras de madera</b>	m	195	\$10.000	50,81



<b>3</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
3.1	Limpieza superficial de estucos nuevos y hormigones de reparación	m2	450	\$2.000	23,45
3.2	Limpieza general fachadas	m2	450	\$2.000	23,45
3.3	Aplicación de impermeabilizante en fachadas	m2	100	\$7.000	18,24
3.4	Pintura en reparaciones	m2	100	\$3.000	7,82
3.5	Pintura en zonas en general	m2	450	\$6.000	70,35
3.6	Pinturas de elementos metálicos	m2	100	\$7.000	18,24
<b>4</b>	<b>ENTREGA</b>				
4.1	Retiro de excedentes	Gl	1	\$300.000	7,82
4.2	Aseo en obra	Gl	1	\$300.000	7,82
TOTAL COSTO DIRECTO					569,09
UTILIDADES 10%					56,91
GASTOS GENERALES 15 %					85,36
TOTAL NETO					711,36
<i>(Valor a ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>)</i>					
IVA % 19					135,16
TOTAL					846,52

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.**

(El **plazo** para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 45 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
Nombre del oferente	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10 de febrero del 2025